

ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS

MEMORIA 2021



ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS

MEMORIA ANUAL 2021

CONTENIDOS GENERALES

En el transcurso del año 2021 la Academia de Ciencias Médicas de la Provincia de Córdoba desarrolló una extensa actividad científica en consonancia con sus principios fundacionales, constituidos en una base de significación académica en permanente evolución.

En el marco de las sucesivas medidas y disposiciones adoptadas por la Presidencia de la Nación a partir del 11 de marzo de 2020 para controlar la pandemia de Covid-19, las actividades académicas y administrativas fueron adaptadas a la modalidad a distancia a través de las plataformas Zoom y Meet, bajo las condiciones estipuladas en la Res. Nº 25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de la Provincia de Córdoba (IPJ Córdoba).

La labor académica de la Institución fue realizada por la presencia de relevantes profesionales tanto del ámbito nacional como internacional quienes la enriquecieron mediante sus invalorable aportes, experiencia y conocimientos provenientes de diferentes disciplinas.

Complementariamente con la divulgación de conocimientos, la Academia mantuvo una activa interacción con diferentes estamentos institucionales, universitarios, legislativos, cuerpos colegiados y del ámbito cultural, fortaleciendo un fructífero intercambio de información y experiencia que enriqueció las relaciones interinstitucionales. En este marco se elaboraron documentos y fueron brindados asesoramientos sobre temáticas relevantes en materia de salud y principios bioéticos, con el objetivo de contribuir con la sociedad en la definición, atención y cuidado de derechos inalienables y de la dignidad de la persona humana.

Durante el año 2021 se realizaron 34 reuniones de Comisión Directiva, las cuales se desarrollaron en modalidad virtual con la presencia de Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorero y un vocal titular de la Comisión Directiva. Se efectuaron 10 reuniones que contaron con la presencia de los mencionados integrantes de la Comisión Directiva y de los Académicos Vocales Titulares y Suplentes de la Comisión Directiva así como del Presidente de Honor, Académico Carlos Rezzónico y de los ex-presidentes miembros del Consejo Asesor y se realizaron 5 reuniones del Consejo Asesor con la presencia de Presidente de Honor Académico Carlos Rezzónico, el Presidente y de los miembros de dicho consejo.

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asamblea Ordinaria fue efectuada el día 4 de Octubre de 2021 bajo la modalidad a distancia a través de la plataforma Meet (Link <https://meet.google.com/nph-yfzp-ayd>) bajo las condiciones estipuladas en la Res. Nº 25/2020 de IPJ Córdoba. Se designó a los Académicos Carlos Argaraña y Norma Rossi para la firma del acta junto al Presidente y Secretario y se propuso a los Académicos Zenón Sfaello como Revisor de Cuentas Titular y Adolfo Uribe Echevarría como Suplente para la gestión de Revisores de cuenta en el próximo período, lo que fue aceptado. Se dio lectura a la Memoria Anual correspondiente al año 2020 y el informe de Tesorería pertinente, los cuales fueron aprobados por unanimidad. Se analizó la propuesta de modificación del Reglamento interno presentada por la Comisión Directiva actuante la cual fue enviada con antelación al cuerpo académico. Al respecto se resolvió realizar un llamado a Asamblea Extraordinaria para discurrir sobre sus considerandos pormenorizadamente. Se procedió a la Elección de Autoridades para el período 2021-2023, haciéndose constar que se presentó una sola lista, la cual cumplimentó lo estipulado en el Reglamento Interno, y fue aprobada por unanimidad por los Académicos presentes.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La Asamblea Extraordinaria fue efectuada el día 20 de Diciembre de 2021, con modalidad presencial, en el Círculo Médico de Córdoba. Se procedió al análisis de la propuesta de modificación del Reglamento interno presentada por la Comisión Directiva actuante en el período anterior, la cual fue remitida al cuerpo académico con anterioridad para su análisis. Se resolvió por unanimidad la aprobación del nuevo Reglamento interno. *(Copia del Reglamento Interno en ANEXO I).*

ACTIVIDADES ACADÉMICAS INSTRUMENTADAS POR LA COMISIÓN DIRECTIVA

1. CONFERENCIAS - SIMPOSIOS DESARROLLADOS

Las actividades científicas programadas incluyeron **17 Conferencias** y un **Simposio**, todas desarrolladas en forma virtual. Las **Conferencias** incluyeron una correspondiente al **Premio a la Investigación Clínica 2019**, una **Conferencia de Incorporación de Académico de Número (Miembro Titular)**, cuatro **Conferencias de Incorporación de Miembros Correspondientes Nacionales**, dos **Conferencias de Incorporación de Miembro Correspondiente Extranjero** y la **Conferencia Marsal**.

La modalidad de realización comprendió una Introducción por parte del Presidente de la Academia con referencia a la temática a desarrollar y bienvenida al disertante seguida de la presentación curricular del conferencista por un Académico especialmente invitado para la coordinación, continuando posteriormente a la exposición con una actividad de moderación e intercambio con los asistentes y finalmente el cierre del Acto Académico con palabras alusivas a cargo del Presidente y entrega virtual y exhibición de la certificación pertinente.

Las actividades programadas se desarrollaron según la agenda establecida y fueron adaptadas para su realización mediante plataforma virtual. Los temas fueron abordados con relevancia y profundidad y reflejaron el estado de conocimientos y los avances de importantes áreas de la medicina y disciplinas afines. La elevada calidad de las conferencias y la multiplicidad de contenidos abarcados así como el excelente nivel académico y científico de los disertantes redundó en una importante actualización de cada tema así como en un fructífero intercambio de opiniones entre expositores y asistentes.

La programación incluyó en la nómina de oradores a eminentes profesionales que desarrollan sus actividades en instituciones del ámbito académico y científico local, nacional e internacional, así como a destacados especialistas de Institutos privados cuyas actividades asistenciales, docentes y de investigación traducen una prestigiosa trayectoria.

Las áreas abordadas fueron múltiples y comprendieron tanto temas de Medicina Básica como Clínica. Se discutieron numerosos aspectos fisiopatológicos, bioquímicos y genéticos de las enfermedades, así como avances en métodos diagnósticos y aplicación de nuevos recursos farmacológicos. Se incluyeron relevantes tópicos de humanidades médicas, bioética y aspectos relacionados a Salud Pública.

1.1. PROGRAMA CIENTIFICO 2021

El programa de actividades comenzó el día **11 de Marzo** con el desarrollo de la Conferencia virtual correspondiente al **Premio a la Investigación Clínica 2019** otorgado al trabajo titulado “**Una Mutación Puntual Novedosa en el Gen Aire Causa Síndrome Poliglandular Tipo 1**”, de los autores Susana Vitozzi, Silvia Graciela Correa, Alejandro Lozano, Eduardo Jorge Fernández, Víctor Eduardo Grinblat, y Rodrigo Quiroga. La exposición estuvo a cargo de la primera autora **Dra. Susana Vitozzi**. La presentación fue realizada por el Académico Carlos Curet.

El trabajo fue realizado en el laboratorio LACE, Área Diagnóstico Molecular y Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Católica de Córdoba.

El tema desarrollado versó sobre la patología asociada a las mutaciones del gen AIRE (autoimmune regulator). Se explicó el rol crucial que este gen tiene en el establecimiento de la tolerancia inmune y la prevención de autoinmunidad y que la disfunción de AIRE en humanos causa el síndrome poliglandular tipo 1 o APS1, una rara enfermedad que se caracteriza por el ataque autoinmune contra tejidos periféricos, principalmente endócrinos. Se comentó que la inactivación de AIRE es causada mayoritariamente por mutaciones recesivas y se puntualizó la importancia del reciente hallazgo que indicó que sujetos que portan mutaciones en un único alelo pueden desarrollar síndromes autoinmune diferentes del APS1 clásico con características más benignas. Se describió en este trabajo una mutación puntual nunca antes reportada del gen AIRE en una paciente pediátrica, confirmándose el diagnóstico de APS1. Se comentó la realización de estudios de Alineamiento, Modelado Molecular de la estructura terciaria y Estabilidad Termodinámica para predecir el impacto de la mutación. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **25 de Marzo** se desarrolló la Conferencia virtual titulada “***Mecanismos de protección de la vitamina D contra el COVID19***” por parte de la ***Dra. Adriana Dusso, Miembro Correspondiente Extranjero*** de esta Academia, quien fue presentada por la Académica Nori Tolosa de Talamoni.

La *Dra. Adriana Dusso* es Doctora en Bioquímica, Facultad de Ciencias Bioquímicas y Farmacéuticas, Universidad Nacional de Rosario. Fue Investigadora Asistente, Instructora y Profesora Asistente y Asociada de Investigación de Medicina de la División Renal, Facultad de Medicina de la Universidad de Washington, St. Louis, Missouri, USA. Se desempeñó como Investigadora principal, División de Nefrología Experimental, Instituto de Investigaciones Biomédicas Lleida, Facultad de Medicina, Lleida, España e Investigadora senior, Unidad de Investigación Ósea y Mineral, Instituto de Investigaciones Sanitarias del Principado

de Asturias, Hospital Universitario Central de Asturias, Oviedo, España. Fue Investigadora Distinguida de la Universidad de Oviedo, Oviedo, España y Profesora Asociada de Medicina, División de Endocrinología, Metabolismo e Investigación de Lípidos, Departamento de Medicina, Facultad de Medicina, Universidad de Washington. Es Miembro de la Sociedad Americana de Nefrología y de la Sociedad Española de Nefrología, Miembro Fundador de la Sociedad Argentina de Investigaciones Óseas y Minerales y Miembro del Panel de Expertos en Vitamina D reunidos por la Fundación Nacional del Riñón para el Taller científico "El papel de la vitamina D en la ERC en estadio 3-4", Atlanta, Georgia, USA.

El tema desarrollado abordó la importancia de la implementación de estrategias terapéuticas durante la pandemia de Covid19, capaces de prevenir o atenuar tanto el grado de infectividad viral como el avance de la enfermedad hacia formas más severas hasta lograr la inmunización de la mayor parte de la población. Se comentó que la reversión de la deficiencia de vitamina D podría constituir una estrategia efectiva contra el COVID 19. La vitamina D podría tener acciones adicionales directas anti-COVID 19 como reducir la replicación y la infectividad viral y sus potentes efectos inflamatorios, atenuar el riesgo de daño renal y cardiovascular y reducir el impacto adverso de la hipertensión sobre el deterioro de la función pulmonar a través del bloqueo del sistema renina-angiotensina, dado que la vitamina D suprime la síntesis de renina e induce la ECA2, una enzima vital para contrarrestar el daño multiorgánico que es disminuida por el virus. Se destacó que recientes estudios prospectivos confirman que alcanzar niveles adecuados de vitamina D en individuos con COVID19 reduce la severidad de la enfermedad y las tasas de mortalidad. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **22 de Abril** se desarrolló el Acto Académico de Incorporación como **Miembro Correspondiente Nacional** (Buenos Aires) de la **Dra. Mirta Roses Periago**, quien fue presentada por el Académico Carlos Argaraña. La Conferencia virtual de Incorporación realizada se tituló "**El largo camino de las Inmunizaciones en las Américas y el desafío del covid19**".

La *Dra. Mirta Roses Periago* es Médica Cirujana, Universidad Nacional de Córdoba. Especialista en Enfermedades Infecciosas, Universidad de Buenos Aires. Obtuvo diploma en Salud Pública, orientación en Epidemiología. Realizó estudios en Medicina Tropical en la Universidad Federal del Estado de Bahía, Brasil. Fue Médica Interna del Hospital Rawson y Auxiliar Docente en las cátedras de Medicina Preventiva y Social y de Enfermedades Infecciosas, Universidad Nacional de Córdoba. Participó en el Programa de Investigación sobre Fiebre Hemorrágica Argentina en Pergamino, Provincia de Buenos Aires.

El tema expuesto comprendió la presentación de los programas de vacunación en la Región de las Américas desde sus inicios. Fueron analizados los avances y desafíos en el control y eliminación de algunas enfermedades, así como el impacto que tuvo la aparición de la pandemia de SAR-Cov2 sobre las acciones rutinarias de inmunización. Se identificaron las fortalezas y dificultades de los programas de inmunización masiva en respuesta a pandemias y brotes y se revisó el panorama de innovación y disponibilidad de vacunas COVID19. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **29 de Abril** se desarrolló la Conferencia virtual titulada “**Efecto de las Hormonas Tiroideas en el Sistema Inmune**” por parte de la **Dra. Claudia Gabriela Pellizas**, quien fue presentada por la Académica Ana María Masini Repiso.

La *Dra. Claudia Gabriela Pellizas* es Bioquímica, Farmacéutica y Doctora en Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba (FCQ, UNC). Es Investigadora Principal del Centro de Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI-CONICET) y Profesora Asociada, Departamento de Bioquímica Clínica, FCQ, UNC. Es Directora de la Carrera de Posgrado de Especialización en Bioquímica Clínica, área Endocrinología, FCQ, UNC, Presidente de la Sociedad de Endocrinología y Metabolismo de Córdoba (SEMCO) y Secretaria de la Sociedad Latinoamericana de Tiroides (LATS).

El tema desarrollado versó sobre la interacción entre la acción de las hormonas tiroideas y el sistema inmune tanto en estados fisiológicos como patológicos. Se explicó que las relaciones son complejas y se han obtenido datos contradictorios. Se comentó que las hormonas tiroideas cumplen funciones tanto en la inmunidad innata como adaptativa y se describieron los distintos tipos celulares que participan en estas respuestas así como en la presentación de antígenos. Se expusieron las principales contribuciones sobre el efecto de las hormonas tiroideas en el sistema inmune y los aportes del laboratorio sobre su rol en el inicio de respuestas adaptativas mediante la estimulación de células dendríticas. Se destacó que las evidencias obtenidas, además de ampliar el conocimiento de la interacción de estos sistemas, tienen relevancia a nivel terapéutico ya que demuestran una acción pro-inflamatoria y citotóxica de las hormonas tiroideas en la inmunidad adaptativa a través de células dendríticas con posible aplicación en protocolos de vacunación antitumoral. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **11 de Mayo** se desarrolló el Acto Académico de Incorporación como **Miembro Correspondiente Nacional** (Buenos Aires), del **Dr. Antonio M. Battro**, quien fue presentado por el Académico Zenón Sfaello. La Conferencia virtual se tituló **"La Ciencia es Amistad. Aplicaciones de las Tecnologías Informáticas y de las Neurociencias Cognitivas a Personas con Discapacidad"**

El *Dr. Antonio M. Battro* es Doctor en Medicina, Universidad de Buenos Aires y Doctor en Psicología, Universidad de París. Fue Miembro del Centro Internacional de Epistemología Genética, Universidad de Ginebra (Jean Piaget) y Fellow: Guggenheim, Fullbright, Eisenhower (Estados Unidos). Recibió el Primer Premio Nacional de Ciencias en Psicología y Educación. Fue Director del Centro de Investigaciones Filosóficas (CIF) y del Centro de Computación Clínica (CCC), Director Asociado de la Escuela Práctica de Altos Estudios, Laboratorio de Psicología Experimental y Comparada de la Sorbona, Profesor visitante en The Ross School, East Hampton. New York y Robert F. Kennedy Visiting Professor, Escuela de Educación, Harvard. Fue Director Asociado de la revista Mind, Brain

and Education (Kurt Fischer, Director), Jefe de Educación, One Laptop per Child., OLPC (Nicholas Negroponte, Director) y Asociado a la Fundación CEIBAL, (Conectividad educativa de informática básica para el aprendizaje en línea), Uruguay. Es Miembro de la Pontificia Academia de Ciencias y de la Academia Nacional de Educación. Es Director de la International School on Mind, Brain and Education Ettore Majorana Foundation and Centre for Scientific Culture, Erice, Italia.

El tema desarrollado abordó las primeras investigaciones del disertante sobre el estudio de los movimientos oculares usando un modelo matemático fractal, y en el nuevo campo de la educación digital en el Massachusetts Institute of Technology (MIT). Se explicó que fue decisiva la aplicación de computadoras en la rehabilitación de personas discapacitadas iniciada en el Servicio de Salud Mental Pediátrica del Hospital Italiano. Se describieron otras iniciativas como la inauguración de las primeras aulas con computadoras en el Instituto Oral Modelo (IOM), una institución dedicada a la educación de niños sordos. Se fundaron varios centros en la región y gran parte en Brasil. Se describieron otros relevantes avances en el campo de la informática y la discapacidad y se destacaron los profesionales que contribuyeron sucesivamente a obtener importantes logros en el área. Se comentó que el disertante escribió en Harvard el libro *Half a brain is enough*. Se informó que en 2005 se difundió internacionalmente un programa muy adelantado: entregar una laptop por alumno y docente conectada libremente a Internet, One Laptop Per Child (OLPC) del cual el expositor fue el Chief Education Officer. Se mencionó que aún se está muy lejos de haber alcanzado la finalidad, especialmente con la grave pandemia de Covid-19. Se enfatizó que se continúa resolviendo dificultades de todo orden y participando activamente en la Pontifical Academy of Sciences (PAS) y el Instituto Ettore Majorana Foundation and Centre for Scientific Culture, Erice, Sicilia. Se puntualizó que se espera que este resumen de varias décadas de trabajo pueda servir de guía a los expertos interesados en algunos de los temas tratados. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **27 de Mayo** se desarrolló la Conferencia virtual titulada ***“Inmunidad Intestinal, Microbiota, Ritmos Biológicos y Señales Sistémicas en***

la Mantención de Tolerancia Inmunitaria” por parte de la **Dra. Silvia Correa**, quien fue presentada por el Académico José Luis Bocco.

La **Dra. Silvia Correa** es Doctora en Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba (FCQ, UNC). Es Investigadora Principal del Centro de Investigaciones en Bioquímica Clínica e Inmunología (CIBICI-CONICET) y Profesora Titular de Inmunología, Departamento de Bioquímica Clínica, FCQ, UNC. Es Secretaria General de la FCQ, UNC y Secretaria de la Sociedad Argentina de Inmunología. Es Directora de la Carrera de Posgrado de Especialización en Bioquímica Clínica, área Inmunología, FCQ, UNC y fue Directora de la Maestría en Inmunología, FCQ, UNC. Fue Presidenta del Consorcio de Doctorado en Ciencias de la Vida.

El tema planteó que el desarrollo de la inmunidad intestinal es muy complejo y comprende interacciones entre el epitelio, la microbiota y las células inmunes. Se explicó que el primer contacto con la microbiota ocurre al nacer y se estabiliza alrededor de los tres años de vida, albergando cada individuo un patrón distintivo con muchas cepas únicas. Se puntualizó que el huésped desarrolla una tolerancia activa hacia esta comunidad microbiana a través de mecanismos no bien caracterizados y que la actividad metabólica de los microorganismos permite transformar compuestos inactivos de la dieta en moléculas bioactivas que constituyen señales críticas para la homeostasis intestinal. Se destacó que los metabolitos formados participan en acciones como el mantenimiento de la barrera epitelial y la coordinación de la función del intestino con el sistema inmune. Se remarcó que la pérdida de especies y la alteración en la funcionalidad de la microbiota intestinal, denominada disbiosis, se asocia, entre otras causas, con el uso de antisépticos y antibióticos y los hábitos dietéticos. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **17 de Junio** se desarrolló el Acto Académico de Incorporación como **Miembro Correspondiente Nacional** (Buenos Aires), del **Dr. Jorge Neira**, quien fue presentado por el Académico Cayetano Galletti. La

Conferencia virtual se tituló **"La enfermedad trauma, su impacto en el paciente y su familia y en la salud de la población. Estrategias para su prevención y control"**

El *Dr. Jorge Neira* es Doctor en Medicina, Universidad de Buenos Aires y Especialista en Terapia Intensiva. Fue Miembro del Colegio Americano de Medicina de Cuidados Críticos, Miembro de la Asociación Estadounidense de Cirugía de Trauma, Jefe de Terapia Intensiva en el Hospital Dalmacio Vélez Sarsfield, Jefe de Cuidados Intensivos en el Sanatorio Otamendi y Miroli y Jefe de la Unidad de Cuidados Intensivos en el Sanatorio de la Trinidad Palermo. Fue Director de Emergencias del Gobierno de la Ciudad, Director General Adjunto del Sistema de Atención Médica de Emergencia S.A.M.E. y Coordinador de la Red de Trauma y Emergencia. Integró el Departamento de Medicina de Catástrofes del S.A.M.E. y el Consejo Asesor del Ministro de Salud del Gobierno de la Ciudad y se desempeñó como Asesor de la Subsecretaría de Emergencias. Fue Presidente de la Sociedad Argentina de Medicina y Cirugía del Trauma. Es Miembro de la Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires y fue Representante de esta entidad en el Comité Ejecutivo de la InterAcademy Partnership for Health (IAP for Health). Fue reconocido como Personalidad Destacada de la Ciudad de Buenos Aires en el Ámbito de las Ciencias Médicas por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, designado Director Académico por la Academia de Intercambio y Estudios Judiciales y designado Mentor por la Sociedad Argentina de Medicina.

El tema abordó a la enfermedad trauma como significativa causa de muerte y discapacidad para todos los grupos etarios, especialmente en jóvenes. Se definió como la resultante de la exposición del cuerpo humano a una energía que sobrepase su margen de tolerancia o a la ausencia de elementos fundamentales para la vida. Engloba las lesiones intencionales (violencia) y no intencionales (accidentes) e incluye a la ausencia de calor (hipotermia) y de oxígeno (asfixia). Se informó que en 2016, la Academia Nacional de Medicina presentó al Comité Ejecutivo de InterAcademy Partnership for Health (IAP-H) una propuesta para declarar al trauma una enfermedad, la cual fue aceptada por el Comité de Statements y posteriormente aprobada por IAP. Su lanzamiento se efectuó en 2019

en el World Health Summit realizado en Kish Island con el título **“Un llamado a la acción para declarar el trauma una enfermedad”**. Se destacó la importancia de consensuar actividades conjuntas para implementar un sistema de trauma en Argentina con participación integrada de las instituciones interesadas, para que el trauma no continúe siendo la “enfermedad negada de la sociedad moderna”.
(Resumen de la conferencia en ANEXO II)

El día **24 de Junio** se desarrolló el acto académico de Incorporación como Miembro Titular del sitial de **Farmacología y Toxicología**, de la **Dra. Liliana Marina Cancela**, quien fue presentada por la Académica Marta Hallak. La Conferencia virtual se tituló ***“Estrés y vulnerabilidad a la adicción a drogas: mecanismos neurobiológicos implicados”***.

La *Dra. Liliana Marina Cancela* es Doctora en Bioquímica, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba (FCQ, UNC). Es Directora e Investigadora Principal del Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba (IFEC -CONICET). Es Profesora Titular, Departamento de Farmacología, FCQ, UNC y Presidenta de la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias (SAN. Fue Research Associate Department of Pharmacology, Louisiana State University, LA, U.S.A, Visiting Professor. Medical University of South Carolina, Department of Physiology and Neuroscience, Charleston, SC, USA; Misión Convenio Ecco-sud en Lab. Neuropsychobiologie des Désadaptations, CNRS (UMR 5541), Universidad Víctor Segalen, Bordeaux II. Francia; Fellowship de NIDA/NIH/USA Investigadores Extranjeros, para desarrollo de proyecto Neurobiología de la Adicción a Drogas, Department of Neuroscience, Medical University of South Carolina, USA; Fellowship DAAD, Instituto Molecular de Psiquiatría, Universidad de Bonn, Alemania. Recibió Awards from the International Brain Research Organization IBRO/LARC y Premio como Directora del Curso Internacional de Posgrado “Bases neurobiológicas de la adicción a drogas. Fue Directora de la Escuela de Doctorado y Maestría de la FCQ, UNC.

El tema desarrollado abordó la idea de que eventos estresantes en la vida, o trastornos relacionados al estrés, representan un factor importante de vulnerabilidad en los desórdenes vinculados al uso de sustancias psicoactivas, habiéndose obtenido confirmaciones clínicas sustanciales. Se presentó evidencia científica sobre la base neurobiológica de la comorbilidad entre estrés y adicción a drogas desde una perspectiva preclínica y sobre la hipótesis de que la manipulación de la actividad de las células gliales en el cerebro repara la injuria inducida por estrés, previniendo el desarrollo de adicción. Se expusieron resultados sobre la modificación de la función de los ganglios basales por el estrés en ratas, lo cual induce una facilitación del uso de psicoestimulantes. Se demostró que drogas que restauran la función glial (ceftriaxona, minociclina, naloxone) fueron efectivas para prevenir la sensibilización conductual y/o la autoadministración de cocaína. Se observó que la activación de receptores cannabinoides impacta sobre la homeostasis de glutamato y que un antagonista de estos receptores suprime la conducta de búsqueda de cocaína inducida por estrés. Se concluyó que estos hallazgos proporcionan evidencias neurobiológicas robustas sobre la predisposición al desarrollo de adicción inducida por eventos estresantes y proveen una base racional para que futuros estudios clínicos evalúen nuevas intervenciones farmacológicas como terapias combinadas en la adicción a drogas. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **15 de Julio** se desarrolló la Conferencia virtual titulada **“El ocaso antropológico - De la semiología a la telemedicina”** por parte del **Académico Armando Andruet (h)**, quien fue presentado por la Académica Mirta Miras.

El *Académico Armando Andruet (h)* es Abogado, Doctor en Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Católica de Córdoba (UCC). Es Profesor Titular de la Cátedra de Filosofía del Derecho, UCC y Profesor Titular de la Cátedra de Historia de la Medicina, Universidad Nacional de Villa María. Es Presidente de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba y Director Honorario del Centro de Bioética, UCC. Es Académico de Número de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba, Académico Correspondiente Nacional de la

Academia Argentina de Ética de Medicina y Académico Correspondiente Nacional de la Academia de Ciencias Morales, Políticas y Jurídicas de Tucumán. Fue Vocal y Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Córdoba.

El tema desarrollado versó sobre las profundas transformaciones generadas por el evento de la pandemia SARS-CoV-2 en todos los ámbitos, entre ellos la medicina. Se comentó que en esta disciplina se desarrolló dinámicamente la práctica de la telemedicina y que esta fue ciertamente una necesidad. Se observó que, sin embargo, ha sido omitida una discusión central sobre lo relacionado con los aspectos antropológicos que deben presidir el acto médico como auténtico inicio de una relación médico-paciente. Se puntualizó que sobre estos aspectos se formulan los interrogantes que atraviesan el texto.

(Resumen de la conferencia en ANEXO II)

El día **29 de Julio** se desarrolló el Acto Académico de Incorporación como **Miembro Correspondiente Extranjero** (Italia) de la **Dra. *Domenica Taruscio***, quien fue presentada por la Académica Mirta Miras. La Conferencia Virtual se tituló ***"Tackling rare diseases at Italian, European and International level"***.

La *Dra. Domenica Taruscio* es Doctora en Medicina, Especialista en Histopatología, Universidad de Bologna y Master in Bioethics, Sapienza University, Roma, Italia. Fue investigadora Posdoctoral en el Department of Genetics, Yale University (USA) y en el Institute for Cancer Genetics, Columbia University (USA). Es Investigador Científico del National Institute of Health y Directora del National Centre for Rare Diseases del Istituto Superiore di Sanità, Roma. Es Presidente de la International Conference for Rare Diseases and Orphan Drugs (ICORD). Fue Vice-Presidente, Presidente y miembro del Interdisciplinary Scientific Committee y es miembro del Funders Constituent Committee del International Rare Diseases Research Consortium (IRDiRC). Es cofundadora y coordinadora de varios grupos de trabajo en la Undiagnosed Diseases Network International (UDNI). Ha participado en numerosas actividades institucionales, de

formación y difusión relacionadas a enfermedades raras y drogas huérfanas. Contribuye activamente al desarrollo a nivel Nacional, Europeo e Internacional del acuerdo marco científico e institucional sobre enfermedades raras y productos medicinales huérfanos y ha estado y está involucrada en numerosos proyectos al respecto.

El tema desarrollado abordó a las enfermedades raras como un conjunto amplio y complejo de condiciones con baja prevalencia y alto nivel de complejidad clínica. Se comentó que, aunque raras, en conjunto son un grupo de 7.000 – 8.000 condiciones y constituyen una extraordinaria carga psicosocial y económica para pacientes, familias y personal de salud, representando un desafío a nivel nacional e internacional para los sistemas de salud y para la comunidad científica y social. Se informó que en Italia el Ministerio de Salud estableció desde 2001 una red nacional para prevención, vigilancia, diagnóstico y tratamiento de enfermedades raras. El Italian National Institute of Health (ISS) las ha abordado desde 1990 y fue establecido el Centro Nacional sobre enfermedades raras en 2008 como una estructura permanente. Se relataron las actividades de este Centro cuyos tópicos prioritarios incluyen investigación científica, promoción del diagnóstico y cuidado de alta calidad, entrenamiento profesional, legislación y regulaciones que promueven la inclusión social de los pacientes así como participación en programas internacionales sobre enfermedades raras. Se detallaron importantes iniciativas tomadas por Estados Unidos sobre productos medicinales huérfanos y enfermedades raras. Se puntualizó que diversas organizaciones incluyendo International Collaboration on Rare Diseases and Orphan Drugs (ICORD), International Rare Diseases Research Consortium (IRDiRC) y Undiagnosed Diseases Network International (UDNI) han desplegado actividades para incrementar la investigación y mejorar la capacidad diagnóstica, entre otras, alcanzando estos objetivos mediante colaboraciones y coordinación de esfuerzos. Se describió la intensa actividad desarrollada por varios de estos organismos. Se destacó que la incrementada concientización sobre las enfermedades raras está conduciendo a más oportunidades de recursos e investigación, aunque todavía existen algunos puntos sin dilucidar en el conocimiento de las enfermedades raras multifactoriales. Se enfatizó que las enfermedades raras no tienen barreras

geográficas e involucran a todos las áreas de la medicina, representando un campo de elección para la cooperación interdisciplinaria y transnacional. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*).

El día **12 de Agosto** se desarrolló la Conferencia virtual titulada “***De la reducción tumoral a la respuesta metabólica. El desafío de evaluar respuesta a los nuevos tratamientos oncológicos***” por parte del **Dr. Marcelo Clariá**, quien fue presentado por el Académico Bartolomé Allende.

El *Dr. Marcelo Clariá* es Médico, Especialista en Diagnóstico por Imágenes. Fue Residente del Instituto Oulton (Córdoba), del Hospital Lyon Sud (Lyon, Francia) y del Hospital de Hautepierre (Estrasburgo, Francia). Fue Médico del Servicio de Medicina Nuclear del Hospital Privado (Córdoba) y del Servicio de Medicina Nuclear y PET CT del Instituto Oulton. Es Jefe del Servicio de Imágenes Moleculares del Sanatorio Allende (Córdoba).

El tema abordado planteó que la comprensión del cáncer como un grupo heterogéneo de enfermedades ha evolucionado a lo largo de la historia, en especial en las últimas décadas. Se comentó que en base a los nuevos conocimientos, los tratamientos han progresado notablemente. Se explicó que al clásico tratamiento oncológico (cirugía, radioterapia, quimioterapia) recientemente se incorporaron nuevas estrategias terapéuticas que constituyen la llamada «Medicina de precisión», cuyo objetivo es personalizar la atención médica adaptando los tratamientos a cada individuo. Se puntualizó que estas nuevas opciones terapéuticas obligan al campo del Diagnóstico por Imágenes a evolucionar con nuevas estrategias para analizar e interpretar la respuesta tumoral acorde al desarrollo de nuevos tratamientos. Se informó que, a diferencia de los tratamientos tradicionales, estas nuevas terapias pueden no modificar el tamaño o la forma de los tumores y hasta simular crecimiento. Se destacó que las Imágenes Moleculares, dada su capacidad de caracterizar y medir procesos biológicos, constituyen una herramienta valiosa en el nuevo escenario terapéutico y permiten evaluar de manera más precisa las distintas formas de respuesta, colaborando para una

óptima y beneficiosa toma de decisiones. (Resumen de la conferencia en ANEXO II)

El día **26 de Agosto** se desarrolló la Conferencia virtual titulada “**Efectos de Testosterona como moduladora de la Inflamación**” por parte de la **Dra. Cristina Maldonado**, quien fue presentada por la Académica Ana María Masini Repiso.

La *Dra. Cristina Maldonado* es Bioquímica, Doctora en Ciencias Químicas, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba (FCQ, UNC). Es Investigadora Principal de CONICET, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud (INICSA-CONICET). Es Vicedirectora y Profesora Adjunta, Centro de Microscopía Electrónica, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba. Es Vicepresidente de la Asociación Argentina de Microscopía (SAMIC). Fue Profesor Visitante en el Instituto de Anatomía III de la Universidad de Heidelberg, República Federal de Alemania. Fue Vicedirectora del INICSA-CONICET. Fue iniciadora y realiza tareas de Extensión en el Servicio técnico especializado y en la Asesoría Profesional en Microscopía Electrónica de Transmisión (MET) en INICSA-CONICET, donde se examinan muestras celulares o de tejidos con fines de investigación y de aplicación clínica.

El tema desarrollado versó sobre las investigaciones realizadas centradas en esclarecer el rol homeostático de los andrógenos en la modulación de la respuesta defensiva del epitelio y su estroma frente a estímulos inflamatorios. Se informó que en la próstata, glándula dependiente del trofismo del andrógeno, testosterona incrementa la expresión de proteínas antiinflamatorias y suprime las proinflamatorias. En concordancia, en modelos de prostatitis bacteriana y niveles fisiológicos de testosterona la respuesta defensiva de la glándula es poco eficiente en comparación con animales castrados. Se describieron estudios que demostraron una aparente contradicción entre el conocido efecto proliferador de testosterona y la disminución de la proliferación que induce en respuesta a inflamación. Mediante abordajes experimentales se comprobó una respuesta diferencial a testosterona

según el tipo de receptores de andrógenos que activa, ocurriendo los efectos atenuantes de la inflamación solo cuando testosterona ingresa a la célula y estimula receptores intracitoplasmáticos, en tanto que los receptores de membrana no modulan la inflamación y producen mayor proliferación. Se destacó que recientemente se desarrolló una estrategia para impedir que testosterona se una a receptores de membrana, promoviendo la señalización vía receptores intracelulares y evitando así la hiperproliferación. Se concluyó que considerando que muchas patologías inflamatorias crónicas transcurren en edad avanzada con bajos niveles de testosterona, como la hiperplasia prostática benigna, estos hallazgos son promisorios para continuar investigando el posible beneficio del tratamiento con una formulación de testosterona que logre evitar los efectos señalizados desde receptores de membrana. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **9 de Septiembre** se desarrolló la Conferencia virtual titulada “**Arquitectura para la Salud – Pasado, Presente y...¿Futuro?**” por parte del **Arquitecto Alberto Marjovsky**, quien fue presentado por el Académico Bartolomé Allende.

El *Arq. Alberto Marjovsky* es egresado de la Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo, Universidad de Buenos Aires (FADU, UBA). Ha sido Profesor de Diseño Arquitectónico y es Profesor Titular de la Escuela de Posgrado, “Praxis en Arquitectura para la Salud”, (FADU, UBA). Ha desarrollado numerosos proyectos y obras en el campo de la Arquitectura en general y de la Salud en particular. Ha obtenido diferentes premios en Concursos privados y nacionales. Ha publicado trabajos específicos del área Salud en medios nacionales e internacionales así como diseños y desarrollos de elementos técnicos de equipamiento hospitalario. Fue Presidente del 18° Congreso Latinoamericano de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria. Es Miembro de la Comisión Directiva de la Asociación Argentina de Arquitectura e Ingeniería Hospitalaria. Es Titular del Estudio MARJOVSKY-URRUTY-Arquitectos, en el cual ha desarrollado obras y proyectos en Arquitectura para la Salud.

El tema desarrollado planteó que haciendo un análisis profundo de la Historia podríamos prever situaciones futuras, y que las crisis dan pie a grandes procesos revolucionarios y evolutivos. Se describieron ejemplos del pasado sobre edificios hospitalarios y se puntualizaron conceptos importantes actuales y recientes en la Arquitectura para la Salud tales como compatibilizar estética y espacialidad con prioridades funcionales, calidad ambiental e interacción social y contacto con la naturaleza. Se comentó la ocurrencia de grandes transformaciones coincidentes con los fines y comienzos de siglos y las revoluciones culturales interdisciplinarias que se produjeron. Se destacó que desde fines del siglo XX asistimos a enormes transformaciones socioculturales y que los verdaderos cambios deben ser holísticos. Estas transformaciones afectarán a la Medicina y a la forma de tratamiento de las enfermedades y la Arquitectura tendrá que acompañarlas y adaptarse a los cambios. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **13 de Septiembre** se desarrolló el Simposio virtual titulado “**Uso Medicinal y Propiedades Farmacológicas de los Componentes de la Marihuana**”, con la participación del **Dr. Rubén Hilario Manzo**, quien disertó sobre el tema “**Estado actual de la utilización terapéutica de cannabinoides y su marco regulatorio**” y de la **Dra. Silvia Kochen**, quien disertó sobre el tema “**Experiencia Actual en el Uso de Cannabis Medicinal**”. El Simposio fue coordinado por la **Académica Marta Hallak**.

La **Académica Marta Hallak** presentó a los disertantes e informó los centros académicos y científicos en que desarrollan sus tareas así como los principales temas motivo de sus proyectos de investigación. A continuación delineó los objetivos del Simposio y los tópicos centrales que serían abordados.

El **Dr. Rubén Hilario Manzo** es Farmacéutico, Bioquímico y Doctor en Farmacia, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba (FCQ, UNC). Fue Profesor Titular y es Profesor Emérito del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, FCQ, UNC. Es Investigador Principal jubilado de CONICET, Unidad de Investigación y Desarrollo en Tecnología Farmacéutica (UNITEFA), FCQ, UNC.

Ha dictado cursos de posgrado en diversas Universidades Argentinas, de América y Europa. Es Académico Correspondiente de la Academia Nacional de Farmacia y Bioquímica, Argentina y de la Real Academia de Farmacia, España. Es Vocal de la Comisión Permanente de la Farmacopea Argentina. Ha patentado nuevos derivados farmacéuticos en Argentina y USA.

El tema desarrollado comprendió una revisión de la utilización farmacoterapéutica de cannabinoides en el marco de los conocimientos actuales del sistema cannabinoide endógeno y de las regulaciones internacionales y nacionales dirigidas a asegurar la disponibilidad de medicamentos eficaces, seguros y confiables. Se comentó que la información sobre las propiedades farmacológicas de los principales compuestos aislados de la planta de cannabis promovió la introducción de medicamentos basados en el cannabidiol (CBD) para atender la denominada epilepsia refractaria y patologías relacionadas. Se analizó el impacto de la introducción de estos medicamentos en la evolución de la actual coexistencia farmacoterapéutica de estos cannabinoides puros, solos o asociados, y extractos estandarizados de cannabis. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

La *Dra. Silvia Kochen* es Doctora en Medicina y Especialista en Neurología, Universidad de Buenos Aires (UBA). Es Profesora Adjunta de Neurología, Facultad de Medicina, UBA. Es Investigadora Principal de CONICET, Centro de Estudios en Neurociencias y Sistemas Complejos (ENYS, CONICET), Universidad Nacional Arturo Jauretche (UNAJ). Es Directora del Centro ENYS, CONICET, UNAJ.

El tema desarrollado planteó que la salud es un derecho humano y que para garantizar ese derecho resultan esenciales todas las actividades como la asistencial, diagnóstico y tratamiento e investigación y docencia, a fin de generar un sistema más equitativo y solidario. Se comentó que el uso de cannabis en la medicina existe como opción desde hace muchos años. Se puntualizó que en nuestro país se cuenta con una ley que presenta limitaciones importantes y que sería esencial que sea aprobado como Ley un Proyecto que se trata en el Congreso Nacional. Se explicó que numerosos habitantes de nuestro país utilizan

cannabis como alternativa terapéutica sin contar con garantías de disponer de productos de calidad. Se informó que hay evidencia de la eficacia del tratamiento con cannabis en Epilepsia Refractaria y Dolor Crónico. Hay pocas experiencias en nuestro país de ensayos clínicos con cannabis en diferentes patologías. Se destacó que resulta esencial realizar investigaciones básicas y experimentales y poder iniciar ensayos clínicos para poder contar con evidencias de eficacia. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*).

El día **23 de Septiembre** se desarrolló la Conferencia virtual titulada “**Avances en cáncer de páncreas hereditario. Genes involucrados y su impacto en el pronóstico, tratamiento y prevención**” por parte de la **Dra. Florencia Mc Allister**, quien fue presentada por la Académica Norma Rossi.

La *Dra. Florencia Mc Allister* es Doctora en Medicina, Facultad de Medicina, Universidad Nacional de Rosario. Fue Profesora Asociada del Departamento de Prevención Clínica del Cáncer, del Departamento de Oncología Médica Gastrointestinal y del Departamento de Inmunología, Centro Oncológico MD Anderson, Universidad de Texas, Houston, TX. Recibió el Premio ASCO Joven Investigadora, Conquer Cancer Foundation. Organizó el Programa de Investigación Traslacional sobre iniciación y progresión de tumores de páncreas y enfoques inmunoterapéuticos, Centro Oncológico MD Anderson. Es Líder de Genética del cáncer de páncreas / Clínica multidisciplinaria de alto riesgo, Centro Oncológico MD Anderson. Recibió Reconocimiento presidencial a la excelencia en investigación, Centro Oncológico MD Anderson. Es Miembro del Consejo Editorial Asesor de Cell Reports Medicine.

El tema desarrollado comprendió una actualización sobre cáncer de páncreas hereditario, las estrategias de testeo genético y su relevancia para el tratamiento. Se discutió además la importancia del diagnóstico temprano de cáncer de páncreas en poblaciones de alto riesgo, las nuevas metodologías de detección y la relevancia de la investigación integrada entre múltiples instituciones. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*).

El día **7 de Octubre** se desarrolló el Acto Académico de Incorporación como **Miembro Correspondiente Nacional** (Buenos Aires), del **Dr. Alberto Eduardo Iñon**, quien fue presentado por la Académica Mirta Miras. La Conferencia virtual se tituló "**Construyendo Caminos. Perspectiva en trauma pediátrico**"

El *Dr. Alberto Eduardo Iñon* es Doctor en Medicina, Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Cuyo. Es Médico Cirujano y Médico Pediatra por el Consejo de Certificación de Profesionales Médicos (Patrocinado por la Academia Nacional de Medicina). Es Médico Cirujano Pediatra, Sociedad Argentina de Pediatría y Consejo de Certificación de Profesionales Médicos. Es Especialista en Cirugía Pediátrica, Asociación Argentina de Cirugía y Asociación Argentina de Cirugía Pediátrica. Fue Fellow y Fellow Senior del American College of Surgeons. Fue Investigador Independiente e Investigador Científico, Categoría Equivalente a Investigador Superior, contratado Ad-honoren, Carrera del Investigador Clínico, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Secretaría de Ciencia y Técnica, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva. Obtuvo Certificación de Educational Council For Foreign Medical Graduates, Certificación ATLS (Advanced Trauma Life Support), American College of Surgeons y Certificación de Instructor ATLS. Recibió Diploma de Honor a la trayectoria como Médico Cirujano Pediatra, Sociedad Argentina de Pediatría, Filial Corrientes. Es Miembro Académico Asociado Titular de la Academia Argentina de Cirugía y Miembro Honorario Nacional, Sociedad Argentina de Pediatría. Es Honorary Member of the American Association for the Surgery of Trauma (AAST).

El tema versó sobre experiencias desarrolladas en nuestro país y otros países, aportes a la Cirugía Pediátrica y la Pediatría dentro del marco del trauma. Se comentó que se dio forma a una nueva perspectiva sobre esta enfermedad de alto impacto en la salud de los niños, sus familias y la comunidad, colaborando a su difusión y comprensión en América y España. Se sintetizó cómo comenzaron y articularon el proyecto Trauma en Pediatría, mediante la creación de un registro de

trauma, cursos y experiencias en atención primaria. Se informó sobre las propuestas que pudieron ser concretadas tanto en nuestro país como en el extranjero y otras que no lo fueron. Se puntualizó que los éxitos y fracasos han generado una vasta experiencia y que se espera que las nuevas generaciones desarrollen proyectos cuyo principal objetivo se centre en el cuidado de la salud de los niños. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **11 de Noviembre** se desarrolló el Acto Académico de Incorporación como **Miembro Correspondiente Extranjero (USA)** del **Dr. Juan Carlos Catá**, quien fue presentado por el Académico Héctor Ferreyra. La Conferencia Virtual se tituló **"Oncología perioperatoria: Una historia entre anestésicos, analgésicos, dolor y líquidos humorales"**.

El *Dr. Juan Carlos Catá* es Médico, Facultad de Ciencias de la Salud, Universidad Católica de Córdoba. Fue residente en Anestesiología, Hospital Privado de Córdoba. Realizó Posgrado en Neurociencia Oncológica, Centro Oncológico MD Anderson, Universidad de Texas, Houston, TX. Fue residente en Anestesiología y Anestesiólogo de planta, Cleveland Clinic, Ohio. Estableció un Laboratorio de biología molecular, fundó el grupo ASORG (Anesthesiology and Surgical Oncology Research Group) y es Anestesiólogo de planta en el Centro Oncológico MD Anderson, Universidad de Texas. Es Profesor Asociado, Vice-Chair de Investigación Clínica y Director de fellowship de Oncoanestesiología, Centro Oncológico MD Anderson, Universidad de Texas.

El tema desarrollado planteó que gran proporción de pacientes con cáncer necesitan procedimientos quirúrgicos para diagnóstico, tratamiento o paliación de la enfermedad. Como parte de la enfermedad residual maligna postquirúrgica se presentan micrometástasis, márgenes positivos y células circulantes tumorales. Se comentó que se ha especulado que el estrés quirúrgico puede contribuir al crecimiento de la enfermedad residual maligna postquirúrgica y recientemente se propuso que los anestésicos, analgésicos y otras intervenciones perioperatorias podrían contribuir al crecimiento de la enfermedad residual. La evidencia actual

indica que los anestésicos generales y a la analgesia regional no contribuyen a la progresión tumoral mientras que los analgésicos inhibidores de la enzima COX han demostrado un beneficio clínico prometedor. Se destacó que investigaciones de laboratorio demostraron que el ataque dirigido al receptor opiáceo mu inhibe tumorigenesis y mecanismos de metástasis in vitro e in vivo, por lo cual se propone que el ataque directo del receptor opiáceo mu podría ser una terapia efectiva en el control de la enfermedad residual. (*Resumen de la conferencia en ANEXO II*)

El día **25 de Noviembre** se desarrolló la **Conferencia Marsal**. Como es tradición en la Academia de Ciencias Médicas, esta presentación se realiza en memoria del Académico Alberto Marsal, Miembro Fundador y pionero en el crecimiento de la entidad. La Conferencia Marsal estuvo a cargo del **Dr. Miguel Ángel Ayerza**, quien fue presentado por el Académico Bartolomé Allende. La Conferencia fue titulada ***“¿Medicina Actual Sin Pasión? ¿Cómo motivar al equipo y estimular a las próximas generaciones?”***.

El *Dr. Miguel Ángel Ayerza* es Doctor en Medicina y especialista en Ortopedia y Traumatología. Es Profesor Titular, Cátedra de Ortopedia y Traumatología, Facultad de Medicina, Universidad de Buenos Aires. Es investigador independiente del Centro de Investigaciones en Ortopedia y Traumatología (CINEOT), Fundación Ottolenghi, CONICET y del Hospital Italiano de Buenos Aires. Fue Jefe del sector de Ortopedia Oncológica y es médico del Servicio de Ortopedia y Traumatología, Instituto Carlos E. Ottolenghi, Hospital Italiano de Buenos Aires. Fue presidente de la Asociación Argentina de Ortopedia Oncológica, la Asociación Argentina de Artroscopía, la Asociación Argentina de Ortopedia y Traumatología y la Association of Bone and Joint Surgeons (USA). Ha recibido numerosos premios nacionales e internacionales y desarrolló actividad editorial en Revistas Nacionales y Extranjeras. Ha sido profesor invitado en numerosos Centros Extranjeros de la especialidad. La mayoría de sus trabajos están relacionados con el uso de trasplantes óseos-frescos congelados en la reconstrucción biológica del esqueleto, en cirugía oncológica, en cirugía navegada y en el desarrollo de cirugía artroscópica de rodilla.

El tema desarrollado planteó que la medicina moderna tiende a formar médicos muy técnicos y expertos en temas específicos lo cual rompe con la medicina humanística al tener un perfil de trato despersonalizado hacia el paciente, producto de un ambiente de trabajo con mucha presión y escaso tiempo. Se cuestionó por qué se estudia medicina si la vida del médico moderno está alejada del paciente, deshumanizada y con mala compensación económica. Se describieron las razones que llevan a ser médicos, como la vocación asistencial y la necesidad de investigar el conocimiento, entre otras. Se puntualizó que los cuatro pilares médicos, Asistencia, Investigación, Docencia e Innovación se resumen en dos palabras: Pasión Médica. Se presentó como ejemplo al Dr. Carlos Ottolenghi, fundador del servicio de Ortopedia del Hospital Italiano, que formó un equipo donde estimuló la asistencia de punta, investigación y docencia a fin de transmitir valores a generaciones futuras. Se finalizó destacando que se deben educar médicos apasionados, hacer mentoreo, formar equipos que tengan diversidad, fomentar la creatividad y valorar la producción científica, entre otros, así como transmitir valores como la constancia y el respeto, manteniendo una correcta imagen personal e institucional. (*Resumen de la disertación en ANEXO II*)

1. 2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL PERÍODO 2022

✓ Se programó la agenda preliminar de conferencias y simposios a desarrollarse durante el periodo 2022, la cual fue formulada en base a las propuestas presentadas por los Académicos Coordinadores de las secciones de Especialidades Clínicas, Quirúrgicas y Básicas a la Comisión Directiva, y acordada en las reuniones realizadas, e incluirá presentaciones de nuevos Académicos de Número a ser designados. Se analizaron con igual modalidad las nominaciones efectuadas en el marco de la incorporación de reconocidos profesionales como Miembros Correspondientes Nacionales y Extranjeros.

2. INCORPORACIÓN Y DISTINCIONES DE MIEMBROS

2.1. INCORPORACIÓN DE MIEMBROS DE NÚMERO

El sitial de **Farmacología y Toxicología, Sección de Investigación Básica y Aplicada**, fue concursado durante el año 2019 conforme a los Estatutos de la Academia de Ciencias Médicas (Art 5) y del Reglamento Interno (Capítulo IV Art. 13 al 20). El Tribunal estuvo integrado por los Miembros Titulares: Académicos José Luis Bocco, Marta Sabattini y Alberto Dain y los Miembros Suplentes: Académicos María Esther Cobe, Luis Juncos y Hugo J.F Maccioni. El dictamen fue proporcionado por los Miembros Titulares designados.

Se incorporó al sitial de **Farmacología y Toxicología, Sección de Investigación Básica y Aplicada** la *Dra. Liliana Cancela*. Doctora en Bioquímica, Facultad de Ciencias Químicas, Universidad Nacional de Córdoba (FCQ, UNC). Profesora Titular, Departamento de Farmacología, (FCQ, UNC). Investigadora Principal de CONICET. Directora del Instituto de Farmacología Experimental de Córdoba (IFEC-CONICET-UNC). Presidenta de la Sociedad Argentina de Investigación en Neurociencias (SAN). Su incorporación se concretó mediante el correspondiente Acto protocolar (Art. 7 del Reglamento Interno). La Conferencia de Incorporación de la *Dra. Liliana Cancela* como Miembro Titular tuvo lugar el día 24 de Junio de 2021.

2. 2. INCORPORACIÓN DE MIEMBROS EMÉRITOS

La Académica María Ester Cobe fue designada como **Miembro Emérito**, conforme al Art. 7 del Estatuto y al Art. 21 del Reglamento Interno de la Academia de Ciencias Médicas. La propuesta fue realizada por la Sección de Investigación Básica y Aplicada y el Tribunal actuante estuvo integrado por los Académicos Clelia Riera, Hugo Maccioni y Zenón Sfaello. La distinción le fue otorgada por sus valiosos méritos y por sus servicios y contribuciones a la actividad científica de la Academia.

2. 3. INCORPORACIÓN DE MIEMBROS CORRESPONDIENTES

En el ciclo de conferencias realizadas durante el periodo 2021 se incorporaron **cuatro Miembros Correspondientes Nacionales** y **dos Miembros Correspondientes Extranjeros**, quienes fueron designados conforme a las disposiciones estatutarias del Reglamento Interno de la Academia (Art. 24, 25, 26) en consideración a sus méritos académicos en el campo científico y a los aportes que efectuaran en nuestro medio y en el exterior.

Miembros Correspondientes Nacionales:

- Médica Especialista en Enfermedades Infecciosas *Mirta Roses Periago* (Buenos Aires)
- Doctor en Medicina *Antonio M. Battro* (Buenos Aires)
- Doctor en Medicina *Jorge Neira* (Buenos Aires)
- Doctor en Medicina *Alberto Eduardo Iñon* (Buenos Aires)

Miembros Correspondientes Extranjeros:

- Doctora en Medicina *Domenica Taruscio* (Italia)
- Médico Especialista en Anestesiología *Juan Carlos Catá* (USA)

2. 4. DISTINCIONES Y TITULOS RECIBIDOS POR LOS SRES. ACADÉMICOS POR PARTE DE OTRAS ENTIDADES

Marzo de 2021

- ✓ El **Académico Eduardo Moreno** participó como **Representante** de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba en la elaboración de los **PROTOCOLOS PARA ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS PREVALENTES, TOMO III CÁNCER DE COLON Y RECTO**, desarrollado y publicado por acción conjunta de la **Academia de Ciencias Médicas de Córdoba** y el **Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba**. 2020 – 2021.

- ✓ La **Académica Mirta Miras** fue designada como **Investigadora Principal** del **Protocolo “Estudio De 12 Meses De Duración, Fase 3, Multicéntrico, aleatorizado, De Etiqueta Abierta Para Evaluar Seguridad y Eficacia Del Tratamiento Semanal Con Mod-4023 Comparado Con El Tratamiento Diario Con Genotropin En Niños Pre púberes Con Deficiencia De Hormona de Crecimiento”**.
- ✓ La **Académica Mirta Miras** fue designada como **Revisora de Endocrine Society** de Trabajos Científicos presentados en el **Congreso ENDO 2021**, realizado entre el 21 y 23 de Marzo.
- ✓ La **Académica Norma Pilnik** participó como **Representante** de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba y de la Facultad de Ciencias Médicas, Universidad Nacional de Córdoba en la elaboración de los **PROTOCOLOS PARA ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS PREVALENTES, TOMO III CÁNCER DE COLON Y RECTO**, desarrollado y publicado por acción conjunta de la **Academia de Ciencias Médicas de Córdoba y el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba**. 2020 - 2021
- ✓ La **Académica Norma T. Rossi** participó como **Integrante del Consejo Asesor** de la **Sociedad Argentina de Genética**, Región Centro. 2021 - 2023.
- ✓ La **Académica Norma T. Rossi** participó como **Teleinstructora** en el **Programa Piloto de Telemedicina**, organizado por el **Programa Nacional de Cáncer Heredofamiliar (PROCAFA)**, Instituto Nacional del Cáncer. 2021 - 2022.
- ✓ El **Académico Luis E Alday** fue designado **Coordinador** del **“Consenso para el Diagnóstico y Tratamiento de las Cardiopatías Congénitas del Adulto”** por el **Área de Consensos, Sociedad Argentina de Cardiología (SAC)**. 2021
- ✓ La **Académica Ana María Masini-Repiso** se desempeñó como **Miembro del DELIBERATIVE COUNCIL** (Consejo Asesor) del **EXECUTIVE COMMITTEE, Latin American Thyroid Society (LATS)**. 2019 - 2025. (www.lats.org).

Abril de 2021

- ✓ El **Académico José María Foscarini** fue distinguido mediante un **Reconocimiento** de la **Maestría en Cirugía del Fellowship en Cirugía Bariátrica y Metabólica** del Sanatorio Allende y de la **Residencia en Cirugía General** del Hospital Córdoba. **32º Congreso de Cirugía de Córdoba**. Abril 13 – 16.

Mayo de 2021

- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema “**Preservación de Audición Residual en Cirugía de Implantes Cocleares**”, Mesa Redonda. **XXI Congreso Argentino de la Asociación Argentina de Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica (AAOFP)**. Buenos Aires, Mayo 24.
- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema “**Neuropatía Auditiva. Nuevas Mutaciones en el Gen OTOF. Resultados con Implantes Cocleares**”, Mesa Redonda. **XXI Congreso Argentino de la Asociación Argentina de Otorrinolaringología y Fonoaudiología Pediátrica (AAOFP)**. Buenos Aires, Mayo 24

Junio de 2021

- ✓ La **Académica Norma T. Rossi** participó como **Coordinadora** de “**Aplicaciones y Actualizaciones en Técnicas de Diagnóstico Genético**”. Organizado por el **Comité de Contralor de Genética Médica del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba**. Junio 3.

Agosto de 2021

- ✓ El **Académico Héctor Ferreyra** recibió como coautor el **PREMIO AL MEJOR TRABAJO CIENTÍFICO “Seguridad Oncológica en el Tratamiento Quirúrgico de los Estadios Tempranos del Cáncer de Endometrio: Laparotomía Vs. Laparoscopia”**. Nigra M, Lucchini M, Ferreyra H, Borla H, Goldsman M, Esteban A, (Sanatorio Allende, sede Nueva Córdoba). **XIII Congreso Nacional Asociación Argentina de Ginecología Oncológica (AAGO)**, Modalidad Virtual, Agosto 5-6.

- ✓ El **Académico Carlos Curet** fue **Coordinador del COMITÉ CIENTÍFICO de OTOLOGÍA. Congreso Trilógico. Federación Argentina de Sociedades de Otorrinolaringología (FASO)**. Buenos Aires. Agosto 13-14.

Septiembre de 2021

- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema **“Evaluación Clínica Audiológica de las Hipoacusias en Niños en edad Pre-escolar”**. Jornada Internacional de Avances en Otolología, Sociedad Peruana de Otorrinolaringología. Modalidad Virtual, Septiembre 4.

- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema **“Estudio y Evaluación Genética en Hiopacusias No Sindrómicas”**. Jornada Internacional de Avances en Otolología, Sociedad Peruana de Otorrinolaringología. Modalidad Virtual, Septiembre 5.

- ✓ La **Académica Mirta Miras** fue designada como **Revisora** de Trabajos Científicos presentados en el **59th Annual Endocrine Society Paediatric Endocrinology (ESPE) Meeting**, realizado entre el 22 y 26 de Setiembre.

Octubre de 2021

- ✓ El **Académico Luis E Alday** presentó el **“Consenso de Cardiopatías Congénitas del Adulto”** en el **47º Congreso Argentino de Cardiología 2021, Sociedad Argentina de Cardiología (SAC)**. Buenos Aires, Octubre 14 - 16.
- ✓ La **Académica Nori Tolosa de Talamoni** participó como **Coordinadora** del **Simposio "Vitamina D"** en la Reunión Conjunta de la **Asociación Argentina de Osteología y Metabolismo Mineral (AAOMM)** y la **Sociedad Argentina de Osteoporosis (SAO)**. Buenos Aires, Octubre 20.
- ✓ La **Académica Norma T. Rossi** participó como **Disertante** del tema **“Cáncer de mama hereditario. Respuestas a las preguntas más frecuentes”** Organizado por **Fundación para el Progreso de la Medicina y Córdoba Rosa. Gobierno de la Provincia de Córdoba**. Octubre 26.

Noviembre de 2021

- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema **“Sordera Profunda Unilateral con Tinnitus crónico e Implante Coclear”**, en el **Curso Internacional de Advanced Bionics (USA)**, Temporal Bone Lab. Miami. USA. Noviembre 4th.
- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema **“Enfermedad de Otoesclerosis Muy Avanzada. Tratamiento con Implante Coclear. Resultados y Performance”**, en el **Curso Internacional de Advanced Bionics (USA)**, Temporal Bone Lab. Miami. USA. Noviembre 4th.
- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema **“Neuropatía Auditiva – Indicaciones y Resultados con Implante Coclear”**, en el **Curso Internacional de Advanced Bionics (USA)**, Temporal Bone Lab. Miami. USA. Noviembre 5th.

- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema “**Hablando de confiabilidad con Implantes Cocleares Advanced Bionics en la línea del Tiempo – Experiencia y resultados a largo plazo**”, en el **Curso Internacional de Advanced Bionics (USA)**, Temporal Bone Lab. Miami. USA. Noviembre 5th.
- ✓ La **Académica Mirta Miras** fue designada como **Participante** del **Advisory Board Deficiencia de Hormona de Crecimiento (GHD) en niños y adolescentes**, acerca de nuevas opciones terapéuticas para la terapia con Hormona de Crecimiento. Área Médica de Enfermedades Poco Frecuentes del Laboratorio Pfizer. (modalidad a distancia). Noviembre, 11.
- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema “Evaluación Clínica Audiológica en niños en edad pre-escolar. Up-date”, en el **Curso de la Audición en los Niños. Asociación Panamericana de Otorrinolaringología**. Atlanta. USA. Noviembre 13rd.
- ✓ El **Académico Carlos Curet** participó como **Disertante** del tema “**Técnica Quirúrgica “up-date” para cirugía de Implante coclear y preservación de la audición residual**” en el **Curso de Actualización de la Federación Argentina de Sociedades de Otorrinolaringología (FASO)**. Buenos Aires. Noviembre 17.
- ✓ La **Académica Norma T. Rossi** participó como **Disertante** del tema “**Y ahora...testear para tratar? Asesoramiento Genético Oncológico. Evolución y estado actual**”. Organizado por el **Comité de Contralor de Genética Médica del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba**. Noviembre 18.
- ✓ La **Académica Ana María Masini-Repiso** participó como **Chair** en **Meet the Professor**. Tema: “**Mouse model of thyroid cancer**”. Relator: Antonio Di Cristofano (USA), **XVIII Latin American Thyroid Society (LATS) Congress 2021**. Held on Line, November 18th-20th, 2021.

Diciembre de 2021

- ✓ El *Académico Carlos Curet* fue designado **MIEMBRO** del **COMITÉ CIENTÍFICO ASESOR NACIONAL** de la **REVISTA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE SOCIEDADES DE OTORRINOLARINGOLOGÍA (FASO)**. Buenos Aires. Diciembre 15.

- ✓ La *Académica Norma T. Rossi* participó como **Disertante** del tema **“Asesoramiento Genético Oncológico”**. Organizado por **Clínica Reina Fabiola**. Diciembre 1.

- ✓ El *Académico Emilio Kuschnir* participó como **Disertante** del tema **Cardiomiopatía Amiloide, Ateneo Central de Cardiología, Instituto de Cardiología de Buenos Aires (ICBA)**.

3. PREMIO ANUAL DE ESTÍMULO A LA PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

El **Premio Anual de Estímulo a la Producción Científica** al mejor trabajo de **Investigación Básica** y de **Investigación Clínica** es otorgado bianualmente por la Academia de Ciencias Médicas. En conocimiento que las actividades de investigación se vieron marcadamente afectadas durante el año 2020 debido a las restricciones impuestas por el **AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO** para controlar la pandemia de Covid-19, no se realizó la convocatoria al premio **Investigación Básica 2020** y se efectuará la correspondiente al premio **Investigación Clínica 2021**.

4. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

4.1 ORGÁNICAS

- ✓ La Academia de Ciencias Médicas, consecuente con sus fines y propósitos, ha abordado en las sesiones públicas desarrolladas temas relacionados con la dignidad y valores de la persona humana. Ha emitido en distintas circunstancias declaraciones referidas a cuestiones fundamentales que inciden sobre el desarrollo y los valores culturales de nuestro país.
- ✓ Se mantuvo una permanente actualización del contenido del sitio web de la Academia mediante la inclusión de Documentos de interés así como de las actividades desarrolladas y próximos eventos.
- ✓ El Instituto de Educación de Grado y Post-grado fue creado bajo la presidencia del Académico Adolfo Uribe Echevarría y el *Académico Luis Juncos* fue designado como su Director. Con posterioridad debido a la imposibilidad del *Académico Luis Juncos* de hacerse cargo de esta función la Comisión Directiva designó al *Académico Luis Alday* como Director del mencionado Instituto, quien aceptó llevar adelante esta misión y expresó que invitará a más Académicos para que colaboren en el proyecto. Como parte de las actividades del Instituto de Educación el *Académico Luis Alday* ha efectuado gestiones con autoridades del Consejo Médico de Córdoba con la finalidad de llevar adelante un programa de actividades académicas conjuntas.
- ✓ Continúan desempeñándose las Comisiones constituidas en el año 2016 en el seno de la Academia de Ciencias Médicas con el objetivo de fortalecer la participación de los Sres. Académicos y contribuir a la resolución de temas relevantes para la Institución.
 - Las comisiones en funcionamiento (Acta 476 del 03.07.2017) son:
 - ✓ Comisión de Difusión, Biblioteca, Publicaciones y Archivos
 - ✓ Coordinador: Académica Clelia Riera.
 - ✓ Comisión de Presupuesto e Infraestructura.

- Coordinador: Académico Eduardo Moreyra en su carácter de tesorero. Esta designación por las funciones contempladas en el marco de la Comisión Directiva prevé la integración permanente en esta comisión del tesorero en funciones.
- ✓ Comisión de Estatuto y Reglamento.
 - Coordinador: Académico Rubén Bengió.
- ✓ Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión
 - Coordinador: Académico Armando Andruet.

Normativa para la Conformación de las Comisiones en ANEXO I del Reglamento Interno (Copia del Reglamento Interno en ANEXO I)

4.2 RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

- ✓ Se continuaron desarrollando actividades conjuntas de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba con el Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba. Se conformó la Comisión de Protocolos de Patologías Oncológicas Prevalentes, a fin de proceder a la elaboración de las Guías Diagnósticas y Terapéuticas. La Académica Norma Pilnik, especialista en Oncología General, participa como representante de la Academia de Ciencias Médicas en las comisiones que se detallan a continuación, las cuales están a su vez integradas por los Académicos mencionados:

Comisión de Protocolo sobre Patologías Oncológicas Mamarias

- Académico Héctor David Ferreyra

Comisión de Protocolo sobre Patologías Oncológicas en Cáncer de Colon y Recto

- Académico Eduardo Antonio Moreno

Comisión de Protocolo sobre Cáncer de Pulmón

- Académico Adolfo Uribe Echevarría

Comisión de Protocolo sobre Cáncer de Próstata

- Académico Rubén Bengió

- ✓ La **Academia de Ciencias Médicas de Córdoba** y el **Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba** desarrollaron en forma conjunta los **PROTOCOLOS PARA ENFERMEDADES ONCOLÓGICAS PREVALENTES, TOMO III CÁNCER DE COLON Y RECTO**. La **Académica Norma Pilnik** y el Académico **Eduardo Antonio Moreno** participaron como representantes de la **Academia de Ciencias Médicas** en la elaboración del documento.

- ✓ En respuesta a una solicitud del Consejo de Médicos de la Provincia de Córdoba para la **Protocolización del Tratamiento de Cáncer de Cuello de Útero** se designó al Académico Héctor Ferreyra para desempeñarse como representante de la Academia de Ciencias Médicas en esta función.

- ✓ El Académico Armando S. Andruet en su carácter de Coordinador de la **Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión** de esta Academia ha propuesto la realización de actividades conjuntas con el Colegio de Abogados mediante la participación de la Academia en la Comisión de Ética a fin de asesorar sobre temas jurídicos de su competencia.

- ✓ Se renovaron las acciones destinadas a la recuperación del trámite derivado de la Cámara Alta del Congreso de la Nación para el reconocimiento de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba como Academia Nacional, que ya contaba con la aprobación de la Cámara de Diputados de la Nación. Estas gestiones fueron iniciadas durante la presidencia del Académico Adolfo Uribe Echevarría quien mantuvo contactos con el Dr. Agustín Campero, Secretario de Articulación de Ciencia y Tecnológica del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, complementada con la elevación de un documento conteniendo una síntesis de las acciones efectuadas, su fundamentación y el estado del trámite realizado hasta la mencionada intervención, dirigida al S. Ministro de dicha institución Dr. Lino Baraño, no permitieron obtener una respuesta formal

al respecto, a pesar de los ingentes esfuerzos realizados, no pudiéndose recuperar el expediente respectivo. (Expediente 3277-D-2011; OD2875-29.11.2011 aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de 30.11.2011, que fuera derivado al Honorable Senado de la Nación el 30.11.2011 Expediente número CD-60-2011; el cual caducó el 28.02.2014). Renovada esta gestión por la Académica Mirta B. Miras se enviaron los antecedentes del proyecto oportunamente aprobado por la Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Asesoría Legislativa de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Contando con la aprobación de la asesoría, se eleva a la Honorable Cámara de Diputados según consta en el Expediente 5640 –D-2017 Sumario: Academia Nacionales-Decreto de Ley 4362/55, ratificado por la Ley 14467 destinado a incluir a la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba, como Academia Nacional de Ciencias Médicas de Córdoba. Esta gestión se encuentra archivada sin resolución el día 04 de abril de 2019. El trámite fue reingresado a solicitud de la Presidente de la Academia, por la Diputada Brenda Austin el 01 de Julio del 2019 bajo el número 1444-D-2021 de trámite parlamentario. Se encuentra aprobada por la Asesoría Legislativa y actualmente se encuentra en la Comisión de Acción Social y Salud Pública con el compromiso del Sr, Presidente de la Comisión Dr. Pablo Raúl Yeldlin de ser incorporada para su tratamiento parlamentario a la próxima convocatoria de dicha comisión. El día 02 de Octubre de 2021 la Diputada Brenda Austin informó formalmente a la Presidente Académica Mirta Miras la comunicación que le fuera remitida por parte de la Comisión de Acción Social y Salud Pública indicando que el día 04 de Octubre del 2021 a las 17: 30 hs se realizaría la reunión de Asesores de dicha Comisión para el tratamiento del proyecto de Ley 1444-D-2021 (Ley. Academias Nacionales - Decreto ley 4362/55, ratificado por la ley 14467 -. Inclusión dentro del régimen a la academia de Ciencias Médicas de Córdoba, pasando a denominarse Academia Nacional de Ciencias Médicas de Córdoba), de su autoría mediante un entorno virtual de la cual fue invitada la Academia a participar. La Académica Mirta Miras agradeció a la Diputada su comunicación e informó de dicha reunión a la Comisión Directiva. El día 04 de Octubre siendo las 17:30 hs, la Presidente de la Academia se conectó a dicha reunión en representación de la misma como así también un asesor de la Diputada Brenda Austin donde se indicó que el tratamiento de dicho

proyecto se diferirá a una reunión posterior. Esta reunión no se concretó por no habiendo causales fehacientemente explicitados de esta postergación.

5. ESTADO PATRIMONIAL DE LA ACADEMIA

- ✓ . Se obtuvo una respuesta favorable a las gestiones realizadas con el objetivo de procurar apoyo económico para la Academia ante la empresa de servicios médicos OSDE (Organización de Servicios Directos Empresarios), en las que participaron los Académicos Bartolomé Allende y Eduardo Moreyra. Este beneficio fue informado a contaduría a fin de acordar los términos y dejarlo asentado contablemente. La asignación mensual será inicialmente de \$20000.
- ✓ Miembros de la Comisión Directiva mantuvieron reuniones con distintas Organizaciones No Gubernamentales, tendientes a obtener apoyo económico para sostenimiento y desarrollo de las actividades propias de la ACM, las cuales se encuentran en proceso de concreción.

6.- ACTIVIDADES SOCIALES Y DE DIFUSIÓN

AGRADECIMIENTOS

- ✓ Agradecemos en nombre y representación de la Comisión Directiva:
 - A nuestro Presidente de Honor Prof. Dr. Carlos Rezzónico por su apoyo constante desde su Investidura, en todo lo inherente a las diferentes actividades de la Academia, efectuado con encomiable generosidad y sabiduría. Su activa participación y atinadas intervenciones así como sus valiosas contribuciones en las sesiones científicas resultaron muy enriquecedoras. Sus aportes como Presidente del Consejo Asesor en aspectos relacionados con la dinámica institucional fueron muy efectivos y orientadores.
 - A la empresa de servicios médicos OSDE (Organización de Servicios Directos Empresarios) por el apoyo económico brindado a la Academia.

Al Círculo Médico de Córdoba, por la posibilidad que nos brindó de contar con un espacio dentro de sus instalaciones para la Secretaría de la Academia de Ciencias Médicas y para la realización de reuniones de la Comisión Directiva y de la Asamblea Extraordinaria.

A la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba representada por su presidente la Académica Beatriz Caputto, que nos brindó la posibilidad de compartir actividades científicas en forma conjunta.

A la Dra. Claudia Pellizas, investigadora Principal de CONICET, por la importante colaboración brindada para la realización de las Conferencias y Simposios mediante el acceso a la plataforma virtual.

A todos los Académicos, Miembros correspondientes y Profesionales que interviniendo desde diferentes funciones contribuyeron con su activa y destacada participación a incrementar la efectividad de esta gestión.

A la Contadora Silvia Manzur y colaboradores por la minuciosidad y responsabilidad puesta de manifiesto en las tareas de su incumbencia.

Un especial reconocimiento a la Srta. Lorena Moreno, Secretaria Administrativa de la institución, por su apoyo invaluable e incondicional.

A la Sra. Sandra Cejas y la Srta. Celina Tettamanti, por sus activas participaciones en la asistencia técnica para el desarrollo de las sesiones virtuales y de la asistencia complementaria a la Secretaría administrativa para la tramitación de la documentación ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas

- ✓ La Comisión Directiva 2019-2021 transmitió a la Nueva Comisión sus mejores augurios de éxito en la consecución de los elevados objetivos de la Institución y permanecerá en permanente disposición para colaborar, a su requerimiento, y contribuir con la noble tarea de la futura conducción académica.

ANEXO I

Reglamento Interno de la Academia de Ciencias Médicas

Versión 2021 realizada por la Comisión Directiva 2019-2021, incluidos los aportes del Dr. Alberto Achával (2016), Comisión de Reglamento coordinada por el Dr. Rubén Bengiό con la colaboraci3n del Dr. Eduardo Moreno (2019-2020) y de los coordinadores de las 4 secciones: Dr. Zen3n Sfaello, Dr. Carlos Argaraña, Dr. Armando Andruet (h), Dr. Octavio Gil y la Dra Norma Pilnik designada por la Comisi3n Directiva 2021-2023.

CAPÍTULO I: DEL FUNCIONAMIENTO DE LA ACADEMIA

ART. 1: El funcionamiento de la Academia de Ciencias Médicas se regirá por lo expresamente establecido en su Estatuto, complementado por el presente Reglamento Interno, el cual no altera los principios fundacionales del Estatuto.

ART.2: El Reglamento Interno podrá modificarse por la solicitud de la Comisi3n Directiva o del 10 % de los Miembros de N3mero y aprobado por Asamblea por mayoría de votos.

ART. 3.: El reglamento interno para ser modificado deber3 contar con el asesoramiento de la comisi3n de reglamento y ser aprobado por la Honorable Comisi3n Directiva y en asamblea por mayoría de votos.

ART. 4: Del Consejo Asesor: La Academia de Ciencias Médicas dispondrá de un Consejo Asesor, con car3cter de 3rgano de consulta, que estar3 integrado por los 3ltimos cinco Presidentes de la Academia y/o Acad3micos Em3ritos, y ser3 presidido por el Presidente de Honor de la Academia o en su ausencia por el miembro m3s antiguo del Consejo Asesor. Los miembros ser3n formalmente designados por la Honorable Comisi3n Directiva, pudiendo ser reemplazados en situaciones excepcionales, los cuales ser3n elegidos por la propia selecci3n que realicen la totalidad de antiguos Presidentes y/o Acad3micos Em3ritos. El Presidente saliente ser3 incorporado como sexto miembro del Consejo Asesor de la Comisi3n Directiva y asistir3 a las reuniones participando en calidad de nexa con el Consejo Asesor en el tiempo correspondiente a la nueva Comisi3n Directiva y posteriormente continuar3 como miembro del consejo asesor conforme a lo establecido en este art3culo.

CAPÍTULO II: DE LAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS.

ART. 5: Para dar cumplimiento a los objetivos previstos en el ART. 2 del Estatuto, la Comisi3n Directiva organizar3 y desarrollar3 un programa de reuniones cient3ficas relacionadas con las Ciencias Médicas y actividades culturales a cumplimentarse preferentemente entre los meses Marzo a Noviembre en un n3mero no menor a doce por año. Se incluir3n incorporaciones oficiales de nuevos Acad3micos, Membresías y Actos de Homenaje.

ART. 6: Las actividades a desarrollar, de acuerdo a lo expresado en el art3culo anterior deber3n ser comunicadas con antelaci3n y remitidas a todos los Acad3micos Titulares, quienes tienen la obligaci3n de asistir a las mismas.

ART. 7: Los actos de incorporación a sitaliales de nuevos Académicos, consistirán en su presentación curricular a cargo de un académico designado al efecto, seguida de una conferencia dictada por el nuevo miembro. Al cabo de la misma, se procederá a la entrega del diploma que lo acredita como integrante de la Academia por parte del Presidente o por el académico que representativamente ejerza esta función y presida el acto.

ART. 8: Los Académicos que deseen proponer la invitación de un conferencista, deben presentar su solicitud por escrito acompañada del Currículum Vitae del candidato propuesto a la Comisión Directiva, la cual será remitida al Coordinador de la Sección correspondiente según el área de Especialidad, quien analizará con los miembros de la Sección los antecedentes del profesional propuesto. Recibido el dictamen, la Comisión Directiva aconsejará sobre la conveniencia o no de dar curso a lo solicitado. En caso de ser aceptada, asignará una fecha para la conferencia y cursará la correspondiente invitación formal. Las diferentes secciones serán convocadas anualmente a formular propuestas de disertantes y tópicos relevantes, las cuales serán enviadas por el coordinador a la Comisión Directiva, luego de consensuarlas con los miembros de la sección respectiva.

CAPÍTULO III: DE LA ASISTENCIA A LAS REUNIONES CIENTÍFICAS.

ART. 9: Siendo la concurrencia a las Reuniones Científicas de carácter obligatorio, los académicos acreditarán su participación acorde a la modalidad establecida.

ART. 10: Las ausencias deberán ser justificadas fehacientemente ante la Comisión Directiva invocando las causas que las motivaron.

ART. 11: La ausencia reiterada sin fundamentación u otros incumplimientos asociativos de los Señores Académicos, impondrá a la Comisión Directiva la formalización de un requerimiento de regularización de dicha situación al involucrado. Si tal indicación resultara insuficiente y continúa la situación en cuestión, es deber de la Comisión Directiva girar dichos antecedentes al Tribunal de Honor, quien actuará de acuerdo a lo establecido en los arts. 9, 10 y 22 inc. 'e' del Estatuto.

El Tribunal de Honor estará integrado por un Académico que haya sido Presidente de la institución y que, preferentemente no integre el Consejo Asesor, por un Académico que integre la Comisión Directiva con excepción del Presidente de la Academia y por un Académico que no forme parte de ninguno de los estamentos anteriores y que resulte del consenso de los citados cuerpos. Todos ellos podrán ser redesignados.

El Tribunal de Honor constituido por primera vez, deberá elaborar su reglamento, el cual deberá ser aprobado por la Comisión Directiva quien lo informará en Asamblea ordinaria para que entre en vigor”.

CAPÍTULO IV: DE LOS MIEMBROS QUE COMPONEN LA ACADEMIA DE CIENCIAS MÉDICAS.

ART. 12: Integrarán la Academia Miembros Titulares de número, Miembros Titulares Vitalicios, Académicos Eméritos y Académicos Honorarios. Se incluirá además la condición de Miembros Correspondientes Nacionales y Extranjeros. (Arts. 4,5, 6 y 7 del Estatuto).

ART. 13: Los siales para Miembros Titulares de Número serán cubiertos respetando lo establecido en el acta de Constitución de la Academia de Ciencias Médicas, y por quienes por concurso se hayan hecho acreedores a su incorporación en las especialidades incluidas en las 4 secciones siguientes. El Sitial Fundacional no será ocupado y llevará el nombre del fundador y primer Presidente de la Academia, Profesor Alberto Marsal.

Sección 1- Especialidades Quirúrgicas (14 siales, incluido odontología); Sección 2- Especialidades Clínicas (14 siales); Sección 3- Humanidades Médicas y Bioética (2 siales); Sección 4- Ciencias Básicas Biomédicas (10 siales). Cada una de las cuatro secciones, ejercerán en forma autónoma la propuesta a la Comisión Directiva de las respectivas especialidades, acorde las transformaciones nominativas en razón a la evolución de las ciencias médicas y disciplinas relacionadas. La Comisión Directiva, podrá solicitar las aclaraciones y fundamentaciones necesarias respecto a las nombradas denominaciones.

ART. 14: El total de Académicos Titulares de número sólo podrá ser modificado mediante cambio del Estatuto debiendo ser aprobado en Asamblea (ART. 11 del Estatuto).

ART. 15: DEL LLAMADO A CONCURSO DE ACADÉMICOS TITULARES

El llamado a concurso para ocupar siales vacantes de Académico Titular de número se regirá por la siguiente reglamentación:

a) El postulante debe ser argentino nativo o naturalizado, residir en la Provincia de Córdoba, tener como mínimo 45 años de edad al momento de su inscripción, poseer título máximo universitario, ocupar o haber ocupado cargo de profesor Titular, Asociado o Adjunto en Universidades Públicas o Privadas reconocidas por un período no inferior a cinco años. Sobre la base de méritos y antecedentes científicos de singular relevancia, podrán aceptarse postulantes que no posean algunas de estas condiciones. En todos los casos los postulantes deberán contar con los correspondientes avales académicos fundamentados (inciso c). Tener reconocida honorabilidad en la vida privada y en la actividad profesional, docente y científica.

Para la integración del tribunal del llamado a concurso de la Sección Humanidades Médicas y Bioética, la Comisión Directiva podrá convocar especialistas en la materia en cuestión que sean miembros de otras Academias o Instituciones afines.

b) El llamado a concurso se realizará durante los meses de abril y septiembre, pudiendo variar en situaciones excepcionales. La propuesta de denominación de los siales a ser llamados a concurso que pudiera surgir del cuerpo académico será consensuada por la Comisión Directiva con la Sección correspondiente. La vacante a concursar permanecerá en su Sección original y, en lo posible, en la misma especialidad, excepto que ésta haya perdido vigencia o se considere necesario incorporar otra por su importancia actual y/o interés institucional. La Comisión Directiva realizará el llamado a concurso indicando: fecha, hora de apertura, cierre de inscripción, dirección de correo electrónico, domicilio donde los postulantes deben presentar sus antecedentes e instrucciones para la presentación de la documentación requerida. La difusión de los llamados a concurso se hará en los medios de comunicación disponibles, extensiva a instituciones académicas, universitarias, sanitarias, públicas y privadas de la Provincia de Córdoba.

c) La presentación de la solicitud para aspirar a cubrir el sitial de miembro Titular de número deberá ser avalada y fundamentada por escrito por dos Académicos (Titulares, Correspondientes, Eméritos o de Honor), quienes no podrán actuar en ninguna de las demás instancias del proceso del concurso.

d) El postulante deberá informarse del Estatuto y Reglamento Interno de la Academia, respecto a los derechos y obligaciones de sus Miembros y posteriormente presentar tres copias con su CV nominativo acorde con la Reglamentación vigente, tal como figura en la página web de la Academia, y una copia firmada con la aceptación de las bases y reglamento del concurso no pudiendo presentar recusaciones a la composición del Tribunal designado. Cerrada la inscripción la Comisión Directiva dará a conocer la nómina de inscriptos a los Académicos Titulares, Eméritos y de Honor, y en el plazo no mayor a 30 días, los convocara a una reunión plenaria a los efectos de aceptar la presentación de los candidatos inscriptos en el concurso. La reunión plenaria iniciara su sesión a la hora de convocatoria con la presentación de la mitad más uno de los Académicos o con los asistentes luego de un intervalo de 30 minutos. Los Miembros presentes podrán formular observaciones u objeciones de carácter moral, ética o de honorabilidad personal, sobre los postulantes y no sobre aspectos técnicos – profesionales o académicos, los cuales serán de incumbencia privativa del Tribunal. La aprobación de cada uno de los candidatos inscriptos requerirá el voto favorable de 2/3 de los Miembros presentes.

e) Previo al llamado a concurso la Comisión Directiva designará un tribunal constituido por tres miembros titulares y tres miembros suplentes seleccionados entre los Académicos Titulares o Eméritos y excepcionalmente Miembros Correspondientes. Estará integrado por académicos de materias afines al sitial del concurso y de otras secciones. Los miembros de la Comisión Directiva no podrán integrar los tribunales de concurso. El tribunal actuante seleccionado deberá ser convalidado en la reunión plenaria indicada en el inciso d). La Comisión Directiva remitirá al Tribunal la nómina definitiva de los concursantes y los respectivos currículos para su evaluación.

f) El tribunal deberá reunirse dentro de los 10 días de haber recibido la nómina de postulantes y los currículos respectivos. Comunicará a la Comisión Directiva el inicio de su actividad y tendrá un plazo de 60 días para entregar su dictamen, que en caso necesario podrá prorrogarse por 30 días más por resolución de la Comisión Directiva. El tribunal deberá expedirse y elaborar un orden de mérito, ya sea por unanimidad o mayoría de votos. En este último caso, cada integrante fundamentará su voto. El tribunal detallará en el dictamen las condiciones y méritos de los candidatos propuestos y fundamentará su elección. En caso que el tribunal considere que ninguno de los postulantes reúne suficientes merecimientos, la Comisión Directiva declarará desierto el sitial concursado. Si hubiera imposibilidad de dictaminar un orden de mérito, ya sea por unanimidad o mayoría, el Tribunal comunicará esta circunstancia, debidamente fundamentada, a la Comisión Directiva, la cual considerará la ampliación del Tribunal constituido mediante la participación de otros miembros entre los seleccionados originalmente.

En ninguna instancia el Tribunal podrá nominar otros postulantes para su ingreso que los definidos en la nómina de inscriptos al respectivo llamado a concurso.

A fin de cumplir acabadamente con su cometido, el Tribunal podrá solicitar, a través del Secretario Académico, aclaraciones por parte de los concursantes tendientes a evacuar dudas o interpretaciones respecto a algún ítem de su currículo. En situaciones especiales, y previa comunicación y aprobación por la Comisión Directiva, el Tribunal podrá realizar consultas a otros académicos respecto a aspectos curriculares de algún postulante, con las reservas correspondientes. En ninguna instancia los consultados integrarán el tribunal y su opinión no será de carácter vinculante.

g) La Comisión Directiva podrá aprobar el dictamen del tribunal, solicitar ampliación o aclaración, o dejar sin efecto el concurso si hubiera habido vicios de procedimiento. Solo podrá formular observaciones u objeciones sobre violaciones de los aspectos formales del concurso. En ninguna instancia podrá emitir opiniones sobre los aspectos académicos del fallo del tribunal. Aceptado el informe del tribunal, la Comisión Directiva procederá a comunicar a los postulantes el nombre del candidato seleccionado. Los postulantes no podrán presentar recusaciones al veredicto. El nuevo miembro quedará formalmente incorporado a la Academia luego de producir su disertación de admisión.

h) Una vez formalizada la condición de Académico Titular de número (ART. 7) la Comisión Directiva realizará una entrevista con los académicos incorporados, en la cual se discurrirá sobre las actividades de la Academia y los contenidos del Estatuto y Reglamento vigentes, los cuales les serán enviados con antelación.

ART. 16: Los Académicos Titulares están obligados a participar en las actividades científicas y societarias de la Academia. La asistencia a las reuniones, el desempeño de cargos electivos y el manifiesto interés por la actividad de la Academia, son expresas obligaciones inherentes al honor que significa ser integrante de la Institución. Los Académicos Titulares deberán además abonar con puntualidad las cuotas que estableciera la Comisión Directiva (**ESTATUTO ART. 8 f**).

ART. 17: Los Académicos podrán ser designados por la Honorable Comisión Directiva como representantes de la Entidad en reuniones científicas o culturales que se efectúen tanto en el país como en el extranjero e integrarán las comisiones de apoyo para las que fueran designados.

ART. 18: Los Académicos Titulares además de abonar la cuota societaria obligatoria podrán proponer benefactores de la Institución o generar iniciativas tendientes a mejorar el estado financiero de la institución.

ART. 19: Los Académicos de Número incorporados, sólo podrán perder esta condición por: fallecimiento, renuncia, o porque un Tribunal de Honor designado al efecto, demuestre que ha incurrido en falta grave como: la inasistencia sistemática a las reuniones científicas, demostrada falta de voluntad de pago de la cuota societaria, negativa reiterada a integrar la Honorable Comisión Directiva o Comisiones de apoyo sin causas debidamente justificadas, participación activa y demostrada en actos violatorios de la Ética Profesional o contemplados en el Código Penal Argentino.

ART.20: Los Académicos Titulares podrán ser promovidos a Miembros Eméritos cuando por su destacada actividad profesional, docente, científica y por haber desarrollado una actividad sumamente fructífera en beneficio de la Academia se hagan merecedores a esa distinción. La propuesta podrá surgir del seno de la Comisión Directiva o de las Secciones correspondientes. Los requisitos mínimos serán haber cumplido no menos de 10 años de antigüedad en el Sitial que ocupan y tener al menos 70 años de edad. La Comisión Directiva podrá contemplar condiciones excepcionales respecto a las previamente mencionadas. La Honorable Comisión Directiva designará un Tribunal, consensuado con las secciones respectivas, e integrado por tres Académicos para recomendar el otorgamiento de esta distinción. Si lo considera necesario el Tribunal podrá consultar al Consejo Asesor respecto a la evaluación del candidato. Cumplidos los pasos precedentes, la designación será otorgada en un Acto Académico protocolar convocado a tal efecto.

ART. 21. Los Académicos Titulares de Número podrán solicitar en circunstancias especiales, a la Comisión Directiva, la cesión de su sitial. En caso de ser aceptada su solicitud, el Académico conservará su condición vitalicia de Miembro Titular manteniendo las mismas atribuciones que los Académicos de número y también la obligación de asistencia a las reuniones científicas y de cumplimentar toda actividad en beneficio de la Academia. Los Académicos que cedan su sitial podrán ser designados Miembros Eméritos acorde a lo establecido en el ART. 20.

ART. 22: Los Académicos Titulares que hayan sido designados Miembros Eméritos conservarán todos sus derechos pudiendo integrar el Consejo Asesor, Comisiones, Tribunales y Representaciones, entre otros. Deberán mantener una participación activa en beneficio de la Academia acorde a su deteisonibilidad. Los Acsadémicos en ambas condiciones podrán optar por exceptuarse del pago de la cuota societaria, aunque podrán voluntariamente colaborar económicamente con la Institución.

ART. 23: La Designación de Miembros Honorarios será excepcional y reservada para aquellos que hayan aportado una labor científica de enorme trascendencia mundial.

ART. 24: La Academia podrá designar Miembros Correspondientes Nacionales o Extranjeros, quienes serán propuestos y aceptados conforme a las siguientes condiciones: tener una edad no inferior a 45 años, poseer título máximo universitario, ocupar o haber ocupado cargo de profesor universitario o investigador o poseer méritos científicos equivalentes por haber desarrollado actividades de relevancia en disciplinas afines a la Academia. Los Miembros Correspondientes Nacionales o Extranjeros serán designados previa presentación de su propuesta por un Académico a la Honorable Comisión Directiva, quien lo remitirá a la sección correspondiente que procederá a analizarlo y recomendar la pertinencia o no de su incorporación, la que deberá ser aprobada por la Comisión Directiva.

ART. 25: Una vez incorporado un miembro Correspondiente Nacional o Extranjero en Acto Público, podrá participar plenamente en la actividad científica de la Entidad, pudiendo proponer nuevos miembros, representar a la Academia si así lo solicitara la Comisión Directiva y ser propuesto como Miembro Honorario. No abonará cuotas societarias, no ocupará cargos en la Comisión Directiva, ni podrá votar en las Asambleas.

ART. 26: La designación de Miembros Correspondientes Extranjeros deberá contemplar: Antecedentes académicos de relevancia obtenidos internacionalmente, Destacada participación en la formación de becarios e investigadores, contribuciones científicas y docentes a universidades u otras entidades científicas de nuestro medio.

CAPÍTULO V: DEL PRESIDENTE DE HONOR.

ART. 27: La Academia de Ciencias Médicas mantendrá la designación de un Presidente de Honor, elegido por mayoría de votos en una Asamblea entre aquellos Académicos que a juicio de sus pares tenga mayores méritos científicos y haya desarrollado una labor muy importante y fecunda en beneficio de la Academia. El Presidente de Honor podrá asistir a las reuniones de la Honorable Comisión Directiva con voz, pero sin voto, teniendo voz y voto en las Asambleas. Su designación será vitalicia y solo caducará por fallecimiento, incapacidad física o renuncia voluntaria.

CAPÍTULO VI: RECONOCIMIENTO A NIVEL NACIONAL DE LA ACADEMIA.

ART. 28: Será preocupación permanente de la Honorable Comisión Directiva obtener el reconocimiento por parte del Superior Gobierno de la Nación del carácter Nacional de la Academia y cuando se concrete deberán administrarse los ajustes necesarios de carácter legal para el logro de proyecciones futuras.

CAPÍTULO VII: DE LA RENOVACIÓN DE LAS AUTORIDADES.

ART. 29: Los Académicos facultados para tener voz y voto en la renovación de la Honorable Comisión Directiva podrán presentar listas de candidatos por intermedio de uno de ellos designado como apoderado, hasta 10 días antes de la Asamblea. La presentación se deberá efectuar por escrito y deberá ser firmada en conformidad por los Académicos que la integren.

ART. 30: Las listas de candidatos no deben incluir propuestas para Presidente ya que el Estatuto fija que este cargo debe ser ocupado por quien se haya desempeñado como Vicepresidente en el período anterior.

ART. 31: Si no se registrara ninguna presentación de lista de candidatos previa a la Asamblea General Ordinaria, durante la misma se podrán poner a votación los nombres de Académicos presentes que den su conformidad y la elección para cada cargo se resolverá por mayoría de votos emitidos en forma secreta.

CAPÍTULO VIII: DEL PRESIDENTE SALIENTE.

ART. 32: El Presidente Saliente actuará como Miembro Asesor de la Comisión

Directiva y asistirá a las Reuniones participando en calidad de nexos con el Consejo Asesor. Se desempeñará en sus funciones como nexo, el tiempo correspondiente a la Nueva Comisión Directiva y posteriormente continuará como miembro del Consejo Asesor conforme a lo establecido por el Art 4.

CAPÍTULO IX: DE LA CONFORMACIÓN DE COMISIONES

ART. 33: En el seno de la Academia de Ciencias Médicas se constituirán Comisiones con el objetivo de fortalecer la participación de los Académicos y contribuir al abordaje y resolución de temas relevantes para la Institución.

a) Cada Comisión procederá a elegir en su seno, un Coordinador y un secretario que ejercerán sus funciones por el tiempo que dure su mandato como miembro de la Comisión.

b) Cada Comisión estará constituida por no menos de dos Académicos responsables (preferentemente no mayor de cinco), quienes permanecerán en contacto con la Comisión Directiva, e integrada por académicos encargados de cooperar en las actividades. Los miembros responsables podrán nombrar a sus colaboradores dentro o fuera de la Institución. Los miembros de la comisión serán elegidos por un período de dos años para el desempeño de sus funciones; podrán ser reelegidos por la Comisión Directiva.

c) El mandato de los miembros comenzará con la gestión de cada Comisión Directiva, debiendo el primer Plenario que se celebre después de la elección de aquélla, proceder al nombramiento de las Comisiones y/o determinar la continuidad de sus integrantes.

En caso de renuncia, el o los renunciantes deberán hacerlo con antelación suficiente, para permitir a la Comisión Directiva buscar a sus reemplazantes, ponerlos a cargo y no interferir en las tareas de la comisión. Asimismo, deberán transferir a los nuevos encargados la documentación pertinente de los trabajos en desarrollo.

d) Las comisiones actualmente en funcionamiento son:

- - Difusión, Biblioteca, Publicaciones y Archivos
 - Presupuesto e Infraestructura

- Estatuto y Reglamento
- Relaciones Institucionales y Extensión

La Comisión Directiva podrá reformularlas y/o crear nuevas Comisiones y/o Institutos de acuerdo a las necesidades y prioridades que pudiesen surgir.

e) La Conformación de las Comisiones que desarrollarán actividades de apoyo a la Comisión Directiva de la Academia de Ciencias Médicas se regirá por la Normativa indicada en el ANEXO I.

CAPÍTULO X: DEL OTORGAMIENTO DE PREMIOS.

ART. 34: La Academia de Ciencias Médicas instituye un Premio Anual de Estímulo a la Producción Científica que será asignado al mejor trabajo de Investigación Básica o Clínica. La convocatoria se efectuará bienalmente de manera alternada para cada categoría, es decir un año para trabajos de Investigación Básica y el siguiente para Investigación Clínica, incluyendo disciplinas Quirúrgicas, Humanidades Médicas y Bioética. La Comisión Directiva designará un jurado para la evaluación, selección y asignación del Premio. El llamado se realizará siguiendo las bases y el procedimiento indicado en **ANEXO II**.

CAPÍTULO XI: DE LA DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES Y DOCUMENTOS

ART. 35: La Academia de Ciencias Médicas difundirá sus actividades a través del sitio web de la Institución y mediante comunicaciones por correo electrónico y otros medios de divulgación. Se informarán con antelación los eventos académicos y científicos a ser desarrollados. Serán difundidos documentos elaborados en el seno de la Academia que ratifican la postura de la Institución sobre temas relacionados con la dignidad de la persona humana y el significado de los valores así como declaraciones referidas a cuestiones fundamentales que inciden sobre el desarrollo y el acervo cultural de nuestro país. Serán difundidos documentos de interés y actualidad relacionados con la Salud Pública. El material a ser divulgado será previamente analizado por la **Comisión de Difusión, Biblioteca, Publicaciones y Archivos**, quien aconsejará sobre la conveniencia de su difusión, la que posteriormente deberá ser aprobada por la Comisión Directiva.

ANEXO I:

Comisión de Difusión, Biblioteca, Publicaciones y Archivos

1) Objetivos:

- *Fortalecer y promover vías de comunicación con los Académicos*
- *Generar diferentes espacios de difusión acerca de nuestra actividad*
- *Fomentar la participación de sus miembros en los medios locales, tanto gráficos, como televisivos y radiales*
- *Diseñar y aplicar criterios de uso de la página Web fortalecer su utilización.*
- *Facilitar el acceso y difusión de todos los recursos disponibles de información científica.*
- *Colaborar en los procesos de creación y difusión del conocimiento, contribuyendo a la formación integral de los profesionales.*

- Consolidar la Biblioteca como agente y servicio clave de la Academia.
- Gestionar y organizar espacios de trabajo y equipamiento, información propia y ajena en diversos formatos fácilmente accesibles al usuario.
- Adecuar la prestación de servicios virtuales y presenciales destinados al aprendizaje, docencia e investigación.

2) Misión y Valores

Los valores contemplados para dar un perfil a las actividades programadas son los siguientes:

Calidad: Ofrecer a nuestros usuarios servicios de excelencia

- **Visibilidad:** Contribuir a difundir los resultados de la investigación que se produce en la Academia
- **Accesibilidad:** Facilitar el acceso a nuestros espacios, servicios y página Web.
- **Comunicación:** estableciendo canales de comunicación, tanto virtuales como presenciales, entre todos los académicos y con los usuarios seleccionados.
- **Acceso Abierto:** Adherir a las propuestas existentes en este marco, para poder compartir el conocimiento
- **Profesionalidad:** Comprometerse al desarrollo de las competencias profesionales de la manera más eficaz y eficiente posible
- **Investigación:** Ofrecer servicios de excelencia que satisfagan las necesidades de la investigación y contribuyan a la difusión de la producción científica de la Academia
- **Personas y organización:** Garantizar la modalidad de funcionamiento de la biblioteca de modo eficiente, con una oferta atractiva y actualizada para los usuarios.
- **Alianzas, Cooperación y Sociedad:** Afianzar y continuar con las buenas prácticas existentes en relación con alianzas y cooperaciones nacionales e internacionales con el objetivo de llegar a tener un impacto directo o indirecto en la sociedad

II) Comisión de Presupuesto e Infraestructura

1) Objetivos:

- Considerar y dar su aprobación a los acuerdos económicos y presupuestarios con organizaciones especializadas, debiendo efectuar las recomendaciones pertinentes a la Comisión Directiva vigente.
- Gestionar el gasto de la Academia a través del marco financiero.
- Preparar el proyecto de presupuesto y contribuir al proceso presupuestario.
- Administrar los recursos propios del presupuesto de la Academia.
- Gestionar el marco reglamentario del presupuesto y, en particular, el Reglamento Financiero.
- Informar sobre la ejecución del presupuesto
- Administrar la tesorería central
- Elaborar las cuentas anuales de la Comisión Directiva contando con el apoyo profesional pertinente
- Promover la buena gestión financiera y un presupuesto centrado en los resultados
- Gestionar un sistema informatizado de contabilidad y gestión financiera de la Academia.

2) Misión y Valores:

Velar por las condiciones administrativas y presupuestarias de la Academia.

- *Dirigir la administración presupuestaria de la Academia que comprende la programación y formulación del proyecto de Presupuesto, la ejecución, el control, seguimiento, evaluación, cierre y liquidación anual del mismo.*
- *Propender a la concreción de una sede propia.*

III) Comisión de Estatuto y Reglamento.

1) Objetivos :

Redactar y/o modificar las disposiciones generales existentes y/o las de reciente creación referidas a:

- a) *Período para el cual serán nombrados los miembros para desarrollar las actividades contempladas y los requisitos que se deben cumplir al sufrir cambios (renuncia, entre otros).*
- b) *Periodicidad de reunión de los miembros, participación y acuerdos, los que deberán inscribirse en las actas correspondientes.*
- c) *Límite de tiempo de las respectivas comisiones o tribunal para dar respuesta a las normativas contempladas en la Academia frente a diferentes actos y/o solicitudes.*
- d) *Facultades de la Comisión Directiva, en cuanto a presidir las sesiones, convocar a reuniones, moderar los debates, ejercer su derecho al voto, firmar actas, designar a los integrantes de los equipos especiales de trabajo, analizar las propuestas de medidas preventivas.*
- e) *Facultades de los miembros tales como: nombramientos de miembros suplentes.*
- f) *Requisitos que se deben requerir de las reuniones, las convocatorias, acuerdos, tipo de voto a ejercerse (mano alzada o escrito), establecer el quórum, entre otros.*

2) Misión y Valores

- *Desarrollar normativamente las competencias asignadas a la CD (Comisión Directiva), para la Elaboración y/o modificación del Reglamento de funcionamiento interno.*
- *Velar por el cumplimiento y fomentar la difusión y conocimiento del Código Ético y de buen gobierno de la CD.*
- *Resolver las dudas o solucionar los conflictos que puedan producirse en relación con la interpretación, contenido y aplicación del Código Ético, teniendo en tal caso carácter vinculante las resoluciones que se adopten.*

IV Comisión de Relaciones Institucionales y Extensión.

• **Objetivos**

Promover de los vínculos de cooperación institucional en el ámbito académico, científico, tecnológico y cultural, siendo así el pilar fundamental en el desarrollo institucional de la Academia

- *Impulsar las relaciones y la comunicación efectiva con la comunidad universitaria y su entorno.*
 - *Planificar de manera óptima las diversas actividades académicas*
 - *Contribuir a la selección de temas relevantes para promover el desarrollo de la Institución y su contribución a la comunidad científica.*
- **Misión y Valores**
 - *La Comisión de Relaciones Institucionales constituye el brazo ejecutor de las interrelaciones que la Academia mantiene con su entorno académico, social, empresarial e industrial.*
 - *Crear y fortalecer los vínculos de cooperación con otras universidades, instituciones, organizaciones y la sociedad, mediante la celebración de convenios para así poder insertarse en nuevos adelantos científicos y tecnológicos, reafirmando el reconocimiento nacional e internacional.*
 - *Organizar y coordinar de los actos académicos buscando siempre el logro de la excelencia en todas las actividades.*
 - *Establecer relaciones y vínculos de cooperación en el escenario nacional e Internacional, con el objeto de proyectar positivamente la imagen de la Academia a nivel interno y externo. Realizar estas funciones con responsabilidad, objetividad y creatividad para generar y concretar proyectos.*
 - *Serán sus Valores: Responsabilidad, Objetividad, Creatividad, Capacidad de concretar.*
 - *Propiciar el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales, a los fines de promover la inserción correcta y perdurable de la Academia en el tiempo.*
 - *Construir una cultura institucional sustentada en la cooperación como valor y estrategia que permita a la Academia lograr el alcance pleno de su misión y proyección social, contribuyendo así a promover condiciones de beneficios para la entidad, sus miembros y la sociedad.*

ANEXO II

- *La Academia de Ciencias Médicas instituye un premio anual de Estímulo a la Producción Científica que será asignado al mejor trabajo de investigación básica o clínica. La convocatoria se efectuará de manera alternada para cada categoría, es decir, un año para trabajos de investigación básica y el siguiente para investigación clínica incluyendo disciplinas quirúrgicas y de humanidades médicas y bioéticas.*
- *Los premios a asignar serán denominados con el nombre de miembros relevantes de la Academia, ya fallecidos.*
- *En cada caso, el premio consistirá en un diploma para los autores. Si eventualmente existiera un patrocinador, se agregaría una recompensa económica.*
- *La Academia podrá aceptar, previas cuidadosas consideraciones éticas de las características de la propuesta, ofrecimientos de instituciones o particulares para auspiciar distinciones a la actividad científica sobre temas atinentes a la competencia de esta entidad.*
- *Podrán presentarse para optar al premio graduados de universidades argentinas residentes en el país. Los Miembros de la Comisión Directiva y del Tribunal actuante están excluidos de la posibilidad de participar como autores en los concursos de referencia.*

De los organismos encargados de otorgar el Premio Anual:

- *La Comisión Directiva actuante al tiempo de la presentación establecerá si los trabajos presentados cumplen con las condiciones prescritas en el presente reglamento.*

- *La Comisión Directiva designará en cada ocasión un jurado para la evaluación, selección y asignación del Premio correspondiente. El jurado estará integrado por tres miembros titulares y tres miembros suplentes. Los integrantes del jurado deberán pertenecer preferentemente en su mayoría a la sección correspondiente a las características del premio y complementariamente por miembros de otras secciones.*
- *El jurado deberá expedirse en un término de cuarenta y cinco días desde el momento en que recibió los trabajos y elevará a la Comisión Directiva su veredicto amplia y debidamente fundamentado.*
- *El Jurado podrá declarar desierto el concurso, siendo en todos los casos inapelable su fallo sin necesidad de fundamentación alguna a los autores.*

De las condiciones para la presentación de los trabajos postulados:

- *El llamado a concurso se realizará entre los meses de Septiembre y Noviembre de cada año, siendo el límite de presentación de los trabajos el 31 de Marzo del año siguiente.*
- *El trabajo deberá ser original y podrán participar de su realización un autor principal y hasta seis co-autores. El autor principal deberá figurar como primer autor.*
- *Los trabajos se remitirán por cuadruplicado, redactados en idioma castellano, tendrán una extensión máxima de treinta y cinco hojas de tamaño A4 escritas en una sola faz. En los mismos deberá omitirse el nombre de los autores, e incluirán el título, introducción, material y métodos utilizados, resultados, gráficos, discusión, conclusiones, bibliografía y un resumen en español e inglés.*
- *En sobre aparte y debidamente cerrado, se remitirá una nota solicitando participar en el concurso firmada por todos los autores y en la que deberá constar el título del trabajo, los nombres y posición actual de los autores debiéndose aclarar su participación específica en el estudio, junto con un breve curriculum del autor principal y su dirección postal y teléfono. Será requerida una certificación de la Comisión de Investigación/Comité de Bioética correspondiente al ámbito donde se llevó a cabo la experiencia presentada.*
- *La presentación de la documentación referida podrá efectuarse por envío postal o electrónico a la Secretaria de la Academia. Las presentaciones solo se aceptarán cuando sean remitidas antes de la fecha límite consignada.*
- *Las copias de los trabajos presentados no serán devueltas a sus autores, quedando una copia archivada en la Biblioteca de la Academia.*

* Las fechas podrán ser modificadas por decisión de la Comisión Directiva.

Bases del Concurso:

- Se otorgará como premio el Diploma de Honor al mejor trabajo presentado sobre Investigación Básica/ Clínica, el que debe haber sido realizado en el país, pudiéndose aceptar investigaciones con colaboraciones extranjeras en los contenidos de las mismas;
- No se establecerá un orden de mérito entre los trabajos presentados.
- El concurso podrá ser declarado desierto.
- La decisión del jurado será inapelable.

Características de la presentación

Lugar y plazo de presentación de los trabajos:

La recepción de los trabajos será a través del correo electrónico especificado para el llamado, en la fecha designada.

Estructura del trabajo y Presentación:

El trabajo deberá ser inédito y podrán participar de su realización un autor principal, y hasta seis co-autores. El autor principal deberá figurar como primer autor y deberá presentar el trabajo bajo las siguientes características: Se enviara el trabajo por email al correo designado, el cual confirmara su recepción mediante un acuse de recibo. Se adjuntara al correo un archivo que contenga el trabajo, redactado en idioma castellano y con una extensión máxima de treinta y cinco hojas de tamaño A4, con tamaño de letra no menor a 11. En el mismo se incluirán título, introducción, material y métodos utilizados, resultados, gráficos, discusión, conclusiones, bibliografía y un resumen en español e inglés. El trabajo deberá presentarse con un seudónimo en lugar del nombre del autor/es; En un archivo aparte, se remitirá una nota solicitando participar en el concurso firmada por todos los autores y en la que deberá constar el título del trabajo, los nombres y posición actual de los autores debiéndose aclarar su participación específica en el estudio, junto con un breve curriculum del autor principal y su dirección de e-mail y teléfono.

Resultado del Concurso: Se dará a conocer a los autores por un medio fehaciente.

Consultas: En cada llamado se indicarán las vías de comunicación con la Secretaría de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba.

ANEXO II

Una Mutación Puntual Novedosa en el Gen Aire Causa Síndrome Poliglandular Tipo 1

Premio a la Investigación Clínica 2019

Susana Vitozzi, Silvia Graciela Correa, Alejandro Lozano, Eduardo Jorge Fernández, Víctor Eduardo Grinblat, y Rodrigo Quiroga

El gen regulador autoinmune AIRE tiene un rol crucial en el establecimiento de la tolerancia inmune y la prevención de autoinmunidad. En tino, AIRE participa de la eliminación de clones de células T autorreactivas con TCR de alta afinidad y de la selección positiva de células T regulatorias Foxp3+ con TCR de afinidad intermedia.

La disfunción de AIRE en humanos causa una rara enfermedad, el síndrome poliglandular tipo 1 o APS1 que se caracteriza por el ataque autoinmune contra tejidos periféricos, principalmente endócrinos. La inactivación de AIRE es causada mayoritariamente por mutaciones recesivas, aunque se han descrito también mutaciones dominantes.

Estudios recientes demuestran que sujetos que portan mutaciones en un único alelo pueden desarrollar síndromes de orden autoinmune diferentes de APS1 clásico, presentando características mucho más benignas que éste. Estas mutaciones dependerían del dominio de AIRE en el que se producen y su presencia aumentaría la susceptibilidad a condiciones de autoinmunidad diferentes de APS1. Que una única copia mutada de AIRE sea suficiente para causar autoinmunidad tiene fuerte implicancia para el conocimiento de la patogénesis común de desórdenes autoinmunes.

Estudiando la contribución de mutaciones en el gen AIRE a síndromes de desregulación inmunológica, encontramos una nueva mutación puntual, con cambio de sentido en el exón 2 del gen AIRE en una paciente pediátrica, lo que nos permitió confirmar el diagnóstico de APS1.

Describimos aquí una mutación puntual, nunca antes descrita, con cambio de sentido en el exón 2 del gen AIRE. El cambio de T por C en la posición c.260 (NM_000383.2:c.260 T>C) se traduce en la incorporación de leucina por prolina en la posición 87 del dominio CARD de la cadena peptídica (L87P). Para predecir el impacto de la mutación, realizamos estudios de Alineamiento, Modelado Molecular de la estructura terciaria y Estabilidad Termodinámica.

Mecanismos de protección de la vitamina D contra el COVID19

Dra. Adriana Dusso

La pandemia de Covid19 continúa teniendo un impacto devastador a nivel mundial. Hasta que las campañas de vacunación consigan inmunizar a la mayor parte de la población, es imprescindible la implementación de estrategias terapéuticas capaces de prevenir, o al menos atenuar, tanto el grado de infectividad viral, como el avance de la enfermedad hacia sus formas más severas.

Numerosos estudios sugieren que la corrección de la deficiencia de vitamina D, un problema de salud pública mundial y agravado en las personas mayores, podría proveer de una estrategia efectiva y de bajo costo contra el COVID 19. De hecho, la suplementación con vitamina D es capaz de reducir significativamente tanto el riesgo de infecciones respiratorias como las tasas de mortalidad en pacientes con neumonía asociada al ventilador. Posibles acciones directas adicionales anti-COVID 19 de la vitamina D incluyen: a) Reducción de la replicación y la infectividad viral y sus potentes efectos inflamatorios a través de la inducción de la proteína SKp2 y del proceso de autofagia dependiente de beclina 1; b) Atenuar los descensos de la proteína antienvjecimiento klotho con la consiguiente reducción del riesgo de daño renal y cardiovascular asociado a la infección viral y agravado por la edad; c) Reducción del impacto adverso de la hipertensión sobre el deterioro de la función

pulmonar en individuos infectados, a través del bloqueo del sistema renina-angiotensina. La vitamina D no sólo suprime la síntesis de renina, sino que también induce la ECA2, una enzima eliminada por el virus y vital para contrarrestar el daño multiorgánico producido por niveles elevados de angiotensina II.

Algunos estudios prospectivos recientes corroboran que alcanzar niveles adecuados de vitamina D en individuos infectados reducen significativamente no solo la severidad de la enfermedad sino las tasas de mortalidad por COVID19.

El largo camino de las Inmunizaciones en las Américas y el desafío del covid19

Dra. Mirta Roses Periago

Se presenta el desarrollo de los programas de vacunación en la Región de las Américas desde sus inicios. Se analizan sus avances y desafíos, sus logros en el control y eliminación de algunas enfermedades, el impacto sobre las acciones rutinarias de inmunización que ha tenido la aparición de la pandemia de SAR-Cov2. Se identifican las fortalezas y dificultades para llevar adelante programas de inmunización masivas en respuesta a pandemias y brotes. Se revisa el panorama de innovación y disponibilidad de vacunas.

Efecto de las Hormonas Tiroideas en el Sistema Inmune

Dra. Claudia Gabriela Pellizas

La interacción entre la acción de las hormonas tiroideas y el sistema inmune se ha establecido en entornos fisiológicos y patológicos. Sin embargo, su conexión es compleja y aún no se comprende por completo. Las hormonas tiroideas (THs), 3,3',5,5' tetrayodo-L-tiroxina (T4) y 3,3',5-triyodo-L-tironina (T3) desempeñan funciones esenciales tanto en respuestas de la inmunidad innata como en la adaptativa. A pesar de que se han realizado muchas investigaciones sobre este tema, los datos disponibles son a veces difíciles de interpretar e incluso contradictorios. Las células inmunes innatas actúan como la primera línea de defensa, principalmente involucrando granulocitos y células asesinas naturales. A su vez, las células presentadoras de antígenos, los macrófagos y las células dendríticas capturan, procesan y presentan antígenos (propios y extraños) a los linfocitos T vírgenes en los tejidos linfoides secundarios para el desarrollo de la inmunidad adaptativa.

En esta presentación, se exponen las principales evidencias del efecto de las HTs en el sistema inmune, y los aportes del laboratorio luego de 15 años de estudio del rol de las THs en el inicio de respuestas adaptativas mediante la estimulación de células dendríticas. Las evidencias obtenidas, además de ampliar el conocimiento de la interacción de estos sistemas, tienen relevancia a nivel terapéutico ya que evidencian un fuerte rol pro-inflamatorio y citotóxico de T3 en la inmunidad adaptativa a través de DCs, el que ya se ha explotado exitosamente en protocolos de vacunación antitumoral a base de DCs en modelos murinos de melanoma y cáncer de colon.

La Ciencia es Amistad. Aplicaciones de las Tecnologías Informáticas y de las Neurociencias Cognitivas a Personas con Discapacidad

Dr. Antonio M. Battro

Desde mi primeros pasos en la investigación científica, que comenzó en el Laboratorio de Psicología Experimental y Comparada en La Sorbona, en los años 50, mi maestro Paul Fraise me enseñó “a ser arriesgado” en mis propuestas de investigación. Es así que me atreví a estudiar los movimientos oculares usando un modelo matemático fractal, y más adelante con Jean Piaget a seguir los pasos de nuestro colega Seymour Papert en el nuevo campo de la educación digital en el MIT, que continué gracias a mi amistad con el ingeniero Horacio Reggini en la Argentina, pionero en el tema de la informática y difusor del lenguaje LOGO en nuestra región.

Un paso decisivo fue la aplicación de las computadoras en la rehabilitación de personas discapacitadas, paso que dimos con mi amigo Carlos Robles Gorriti en su servicio de Salud Mental Pediátrica del Hospital Italiano. De allí, entre otras iniciativas, inauguramos las primeras aulas con computadoras en una institución dedicada a la educación de los niños sordos en los 60, el Instituto Oral Modelo, IOM. Entablamos desde entonces una profunda amistad – que aún continúa y se enriquece cada vez más- con el joven Percival J. Denham, ingeniero informático, en el instituto fundado por su familia, talvez uno de los primeros en su género en el mundo. Todo nos llevaba a profundizar en el tema de la informática y la discapacidad. Fundamos varios centros en la región – gran parte en Brasil- y yo fui invitado en 1976 a una conferencia internacional al Massachusetts Institute of Technology, MIT, donde trabajaba mi amigo Papert y su socio Marvin Minsky, creadores del Laboratorio de Inteligencia Artificial. Ya entonces comenzaba a crecer la figura de Nicholas Negroponte, que propulsó la creación del Media Lab, para cubrir una multiplicidad de campos. En ese evento conocí al eminente médico francés Jérôme Lejeune, que descubrió la trisomía 21, causante del Síndrome de

Down. Con Lejeune, otro amigo que enriqueció mi vida en muchos aspectos básicos, asistimos a las primeras aplicaciones de la informática en este tipo de trastornos neurocognitivos. Tuve la oportunidad de viajar a París en los 80 para colaborar en la creación por Nicholas Negroponte del Centre Mondial Informatique y de poder asistir a varios niños trisómicos. Jérôme era una persona excepcional y acaba de ser considerado “venerable” por el Papa Francisco en su proceso de beatificación (donde tuve el honor de participar como perito). A mi regreso a Buenos Aires me puede dedicar a la asistencia de un niño hemisferectomizado con ayuda de la informática. Este niño, Nico, cambió mi vida y la de muchos...A los tres años sufrió la extirpación de su lóbulo frontal derecho y con ayuda de la informática y de la dedicación incomparable de su familia y de sus docentes, terminó exitosamente sus estudios primarios y secundarios, y además, se convirtió en un artista pintor de talento y en un deportista excepcional, llegando a ser campeón de esgrima especial de España, donde reside. Escribí en Harvard un libro sobre su caso *Half a brain is enough*, que tuvo buena repercusión y como profesor invitado puede convocarlo a Harvard para estudiar su caso en mayor profundidad con la tecnología más avanzada de imágenes cerebrales del momento. Años más tarde repetimos el estudio con nuevas tecnologías en el prestigioso Centro que en Saclay, Francia, dirige mi gran amigo Stanislas Dehaene. En el curso que dimos conjuntamente en Harvard con mi querido colega y amigo Kurt Fischer, que lamentablemente ha fallecido, tratamos mucho sobre estos temas y creamos con otros colegas eminentes como Howard Gardner, una institución internacional que aún perdura como IMBES International, Mind, Brain and Education School, cuya revista Mind, Brain and Education MBE, sigue liderando este campo apasionante. Finalmente en el 2005 Negroponte logró cumplir con su sueño de difundir internacionalmente un programa muy adelantado para su tiempo: entregar en propiedad una laptop por alumno y docente conectada libremente a Internet. El proyecto llegó a todos los continentes con el nombre de OLPC, One Laptop Per Child y yo tuve el privilegio de ser el Chief Education Officer de tamaño emprendimiento, que me llevó por innumerables países. Y tuve el enorme placer de ver que nuestro vecino Uruguay, fue el primero en el mundo en lograrlo! Pero aún estamos muy lejos de haber alcanzado nuestra finalidad, en estos momentos de la gravísima pandemia del Covid, donde quienes tienen conectividad pueden, en gran medida, seguir desarrollando sus actividades, especialmente en las escuelas y hospitales....a lo que se agregan los múltiples dramas emergentes en cada país y en cada cultura. Como dijo el Papa Francisco, *somos todos hermanos*...Su cercanía y apoyo a muchos proyectos de nuestra Pontificia de Ciencias, como la terrible situación del cambio climático, nos estimula a seguir trabajando. Pero seguimos, por diferentes caminos, resolviendo paso a paso, cuando podemos, dificultades de todo orden en PAS, Pontifical Academy of Sciences, de la cual soy miembro desde el 2002. A lo que agregamos la reunión anual internacional a patri del 2005 sobre cerebro y educación que congrega a especialistas de prestigio internacional en el Instituto Ettore Majorana Foundation and Centre for

Scientific Culture, Erice, Sicilia, una obra genial del gran físico italiano Antonino Zichichi, muy querido colega de PAS, nuestra Academia Pontificia de Ciencias en la admirable Casina Pio IV en el Vaticano. Espero que este resumen de varias décadas de trabajo podrá servir de guía, a través de los links apropiados, a los expertos interesados en algunos temas que he mencionado - en esta presentación "a distancia" - a vuestra Academia de Ciencias Médicas, que tanto me honra. Muchas gracias.

Inmunidad Intestinal, Microbiota, Ritmos Biológicos y Señales Sistémicas en la Mantención de Tolerancia Inmunitaria

Dra. Silvia Correa

La inmunidad intestinal se desarrolla en un escenario muy complejo y depende de interacciones entre el epitelio, la comunidad de microorganismos que conforma la microbiota y las células inmunes. El primer contacto con la microbiota ocurre al nacer y es un evento ecológico único, fuertemente condicionado por la edad gestacional, los hábitos culturales y los aportes maternos. La densidad microbiana alcanza rápidamente los niveles de los adultos, aunque la diversidad es menor y aumenta progresivamente al finalizar la lactancia y con el inicio de la alimentación sólida. La microbiota se estabiliza alrededor de los tres años de vida y cada individuo alberga un patrón distintivo con muchas cepas únicas que no se encuentran en otras personas. El huésped desarrolla desde edad muy temprana una tolerancia activa hacia esta comunidad microbiana a través de mecanismos no del todo caracterizados. La actividad metabólica de los microorganismos permite transformar compuestos inactivos de la dieta en moléculas bioactivas que representan señales críticas para la homeostasis intestinal. Así, estos metabolitos (i) participan del mantenimiento de la barrera epitelial; (ii) estimulan células inmunes innatas y adaptativas favoreciendo la expansión de poblaciones regulatorias y linfocitos productores de IgA; (iii) entrenan relojes moleculares y sincronizan ritmos biológicos que coordinan la función del intestino con la sofisticada regulación del sistema inmune. La pérdida de riqueza de especies y la alteración en la funcionalidad de la microbiota intestinal se denomina disbiosis y se asocia con cambios en la transmisión vertical, el uso de antisépticos y antibióticos y los hábitos dietéticos de la sociedad industrializada.

La enfermedad trauma, su impacto en el paciente y su familia y en la salud de la población. Estrategias para su prevención y control

La enfermedad trauma es la tercera causa de muerte y de discapacidad para todos los grupos etarios y la primera entre 1-45 años. 5 millones de personas fallecen cada año por trauma en el mundo, de los cuales casi un millón son niños.

Se define como la resultante de la exposición intencional o no intencional del cuerpo humano a una fuente de energía (mecánica, química, térmica, eléctrica o radiante) que sobrepasa su margen de tolerancia o a la ausencia de dos elementos fundamentales para la vida como el calor y el oxígeno.

De esta forma se engloban las lesiones intencionales (violencia) en todos sus aspectos, ya sea hacia terceros (homicidios, guerras, atentados, etc) o hacia sí mismo (suicidios) y las lesiones no intencionales producidas por las colisiones vehiculares, caídas y las producidas en ámbitos laborales, educativos, recreativos y deportivos. Asimismo, incluye a la ausencia de calor como manifestación de hipotermia localizada o generalizada y la ausencia de oxígeno que aparece en los cuadros de asfixia.

En 2016, la Academia Nacional de Medicina presentó en el Comité Ejecutivo del InterAcademy Partnership for Health (IAP-H) una propuesta declarar al trauma una enfermedad. La propuesta fue aceptada por el Comité de Statements, evaluada por un Grupo Revisor (representantes de 15 Academias integrantes de IAP). Finalmente, la declaración fue aprobada y su lanzamiento se efectuó en el mes de Abril de 2019 en el World Health Summit realizado en Kish Island (<https://www.interacademies.org/news/trauma-disease-call-action-iap-health>) . Su título es: **Un llamado a la acción para declarar el trauma una enfermedad** (https://www.interacademies.org/sites/default/files/statement/iap_trauma_statement.pdf).

El motivo de la conferencia es compartir estos aspectos y consensuar actividades conjuntas hacia la implementación de un sistema de trauma en Argentina, con la participación integrada de las instituciones interesadas, para que el trauma deje de ser la “enfermedad negada de la sociedad moderna”.

<i>Estrés y vulnerabilidad a la adicción a drogas: mecanismos neurobiológicos implicados</i>

Dra. Liliana Marina Cancela

Evidencias clínicas sustanciales apoyan la idea de que eventos estresantes en la vida, o trastornos relacionados al estrés, representan un factor importante de vulnerabilidad en los desórdenes relacionados al uso de sustancias

psicoactivas. La evidencia científica que se presentará en esta conferencia ha examinado la base neurobiológica de la comorbilidad entre estrés y adicción a drogas desde una perspectiva preclínica, y ha evaluado la hipótesis de que la manipulación de la actividad de las células gliales en el cerebro repara la injuria inducida por estrés, de manera tal que se previene el desarrollo de adicción. Se presentarán evidencias sobre la base neural y molecular de cómo la función de los ganglios basales es modificada por el estrés, de tal manera que se induce una facilitación del uso de psicoestimulantes en ratas. Específicamente, en nuestro laboratorio se ha demostrado que: 1) el estrés produce cambios duraderos en la homeostasis de glutamato en núcleo Accumbens (NAc), lo cual induce sensibilización a los efectos conductuales y neuroquímicos de cocaína y anfetamina; 2) la neuroinflamación en NAc, mediada por la activación de la microglia luego de la exposición crónica a estrés, está asociada a la facilitación de la autoadministración de cocaína y a cambios en la homeostasis de glutamato; 3) drogas que restauran la función glial, tales como ceftriaxona, minociclina, y naloxone, fueron efectivas para prevenir la sensibilización conductual y/o la autoadministración de cocaína, 4) la activación de receptores cannabinoides CB1, en NAc, impacta sobre la homeostasis del glutamato de manera tal que un antagonista suprime la conducta de búsqueda de cocaína inducida por estrés. Estos hallazgos proporcionan evidencias neurobiológicas robustas, que explican cómo eventos estresantes predisponen al desarrollo de adicción, y proveen una base racional para que futuros estudios clínicos evalúen nuevas intervenciones farmacológicas propuestas como terapias combinadas en la adicción a drogas.

El ocaso antropológico - De la semiología a la telemedicina

Académico Armando Andruet (h)

El evento de la pandemia SARS-CoV-2 ha generado profundas transformaciones en todos los ámbitos, entre ellos la medicina. En ella, se ha desarrollado dinámicamente la práctica de la telemedicina, sin embargo dicha necesidad: cierta sin duda, ha omitido una discusión central a dicha disciplina, como es, lo relacionado con los aspectos antropológicos que deben presidir el acto médico como auténtico inicio de una relación médico-paciente. Sobre dichos aspectos, se formulan los interrogantes que atraviesan el texto.

Tackling rare diseases at Italian, European and International level

Dra. Domenica Taruscio

Rare diseases (RD) are a wide and complex ensemble of conditions with a low prevalence and a high level of clinical complexity. RD are often life-threatening or chronically debilitating; they occur during all life stages and globally. In the European Union (EU) a RD is any disease affecting fewer than 5 people in 10,000 (i.e., less than 1 in 2000 people); however, due to the great number of RD, overall they are estimated to affect between 6% and 8% of the EU population. In the United States, a RD is one affecting fewer than 200,000 people. Therefore, even though individually rare, taken together RD are a big group of around 7000- 8000 conditions: 80% of them recognise a genetic origin, whereas 20% are multifactorial. Patients, families, and caregivers have many unmet medical and social needs leading to extraordinary psychosocial and economic burdens. They represent a challenge at national as well as international level, for Health Systems as well as for the scientific and social communities.

Due to their severity, diffusion and multi-faceted aspects, RD are an area where National, European and International collaborations in research and public health provide a major integrated added value.

In Italy, since 2001 a dedicated National Network for prevention, surveillance, diagnosis and treatment of RD has been established by the Ministry of Health. The Network include the National Registrar for RD surveillance and regional clinical centers. The Italian National Institute of Health (ISS) has actively tackled the RD issue since the 1990's; on 2008 the National Centre on RD (<https://www.iss.it/web/iss-en/rare-diseases>) has been established at ISS as a permanent structure. The Centre is a national and international reference point for RD, carrying out scientific research, technical-scientific coordination, surveillance and monitoring of the national RD network through the national register as well as the quality control of genetic testing. Priority topics include: translational research, promoting high-quality diagnosis and care, training of professionals, providing information on relevant services, legislation and regulations, promoting the social inclusion of patients, and participating in the development of European and international programmes and networks on RD (1).

The EU has taken a number of important initiatives: a) the Regulation (EC) 141 published on 2000 regarding the orphan medicinal products; b) the EU Commission Communication on RDs "Europe's challenges of 11 November 2008"; c) the Council Recommendation on action in the field of RDs, of 9 June 2009; d) the Directive 2011/24/EU on the application of patients' rights in cross-border healthcare, which clarifies patients' rights to access safe and good quality treatment across EU. Following the Directive 2011/24/EU, 24 European Reference Networks (ERNs), with their specific healthcare providers, have been established in 2017. Each of the 24 ERNs addresses groups of RD including bone disorders, endocrine conditions, hereditary metabolic disorders, connective tissue and musculoskeletal diseases, immunodeficiency, autoinflammatory and autoimmune diseases; oncological and non-oncological haematological diseases. These networks, each having a co-

ordinator, involves more than 900 highly-specialised healthcare units from over 300 hospitals in 26 Member States. The overarching objective of ERNs is that patients have an improved access to quality diagnosis, care and treatment. This should be achieved by facilitating the mobility of the knowledge; rather than of patients. Each ERN operates by sharing and generating data and knowledge, clinical guidelines and performing training and e-learning (https://ec.europa.eu/health/ern/networks_en) (2).

Given the global challenges posed by RD, several organizations, including the International Collaboration on Rare Diseases and Orphan Drugs (ICORD), the International Rare Diseases Research Consortium (IRDIRC) and Undiagnosed Diseases Network International (UDNI) have initiated activities to increase research, improve diagnostic capabilities, foster the development of treatments, as well as address the burden of disease and socioeconomic issues confronted by the millions of patients. These global goals can be achieved by means of stronger partnerships, collaborations, and coordination of efforts.

The International scientific Society ICORD (<http://icord.es>) was established in 2007 with the mission to improve the welfare of patients with RD and their families worldwide through better knowledge, research, care, information, education and awareness. Recently, a call for global action for RD in Africa was published (3). Few months ago ICORD started a new initiative, bridging the gaps on RD in Latin America and the Caribbean Nations and Territories (ERCAL) (<http://ercal.icord.es>). IRDiRC (<https://irdirc.org>) is a consortium founded in 2011 with the conviction that RD research calls for a global cooperation among the many stakeholders, in order to capitalize proofs of principle, and maximize the output of research efforts around the world. The IRDiRC vision is to enable all people living with a RD to receive an accurate diagnosis, care, and available therapy within one year of coming to medical attention (4).

The international network UDNI (<https://www.udninternational.org>) has been established on 2014 to tackle RD that elude diagnosis even after several medical examinations; indeed, a number of patients await years for a definitive diagnosis. The major aims is to provide diagnosis to patients and to foster research on novel diseases, their mechanisms, and their pathways. The research into the etiology of undiagnosed diseases needs being facilitated by the collection and sharing standardized, high-quality clinical and laboratory data, including genotyping, phenotyping, and documentation of environmental exposures. Up to now 35 Countries from all Continents joined UDNI (5, 6).

Supporting collaboration and optimizing the use of limited resources by data sharing is particularly needed, due to the low individual prevalence and the scarcity of information related to each disease. RD registries, databases, and biobanks constitute key instruments for supporting the necessary increase of knowledge, especially when they allow the pooling of -omics, clinical, and phenotypic data (used in a standardized way i.e. through Human Phenotype Ontology, HPO).

Fortunately, increased awareness on RD is leading to more resources and more research opportunities, as well as, most important, to an increased output of relevant scientific results, in terms of diagnosis, treatment etc. Many gaps of knowledge and uncertainties still exist, especially in the field of multifactorial RD, where both genetic and environmental factors are involved, such as many congenital anomalies (7). In all fields of RD global collaboration is all-important: for instance multi-center, international clinical trials can maximize the power of studies on small patient populations.

RD do not have geographical barriers and encompass all fields of medicine: therefore, they represent a ground of choice in order to exploit the added values of transdisciplinary as well as transnational co-operation.

References

1. Taruscio et al. The Italian National Centre for Rare Diseases: where research and public health translate into action. *Blood Transfus.* 2014 Apr;12 Suppl 3(Suppl 3):s591-605.
2. Montserrat A, Taruscio D. Policies and actions to tackle rare diseases at European level. *Ann Ist Super Sanita.* 2019 Jul-Sep;55(3):296-304.
3. Baynam et al., A call for global action for rare diseases in Africa. *Nat Genet.* 2020 Jan;52(1):21-26.
4. Austin et al., International Rare Diseases Research Consortium (IRDiRC). Future of Rare Diseases Research 2017-2027: An IRDiRC Perspective. *Clin Transl Sci.* 2018 Jan;11(1):21-27.
5. Taruscio et al., Undiagnosed Diseases Network International (UDNI): White paper for global actions to meet patient needs, *Mol. Genet. Metab.* (2015)
6. Taruscio et al., The Undiagnosed Diseases Network International: Five years and more! *Mol Genet Metab.* 2020 Apr;129(4):243-254.
7. Taruscio D, Mantovani A. Multifactorial Rare Diseases: Can Uncertainty Analysis Bring Added Value to the Search for Risk Factors and Etiopathogenesis? *Medicina (Kaunas).* 2021 Jan 28;57(2):119.

De la reducción tumoral a la respuesta metabólica. El desafío de evaluar respuesta a los nuevos tratamientos oncológicos

Dr. Marcelo Clariá

La comprensión del cáncer como un grupo heterogéneo de enfermedades ha evolucionado significativamente a lo largo de la historia, y en especial en las últimas décadas. Acompañando estos nuevos conocimientos, los diferentes tratamientos también han mostrado progresos notorios. A los pilares históricos de tratamiento oncológico (cirugía, radioterapia, quimioterapia), se

agregaron recientemente nuevas estrategias terapéuticas, que forman parte de la llamada «Medicina de precisión», que tiene como objetivo personalizar la atención médica con tratamientos adaptados a cada individuo. Pero estas nuevas opciones terapéuticas nos obligan a evolucionar de manera acorde en el campo del Diagnóstico por Imágenes, y acompañar el desarrollo de los nuevos tratamientos con nuevas formas de estudiar e interpretar la respuesta tumoral. A diferencia de los tratamientos tradicionales, en muchas situaciones estas nuevas terapias no modifican de manera significativa el tamaño o la forma de los tumores, y hasta pueden simular crecimiento. Las Imágenes Moleculares, con su capacidad para caracterizar y medir procesos biológicos, han mostrado ser una herramienta valiosa en este nuevo escenario terapéutico y nos permiten evaluar de manera más precisa las diferentes formas de respuesta, colaborando con oncólogos, cirujanos y radioterapeutas para una toma de decisiones más beneficiosa para los pacientes.

Efectos de Testosterona como moduladora de la Inflamación

Dra. Cristina Maldonado

En los últimos años, nuestras investigaciones se han centrado en esclarecer el rol homeostático de los andrógenos modulando la respuesta defensiva del epitelio y su estroma frente a estímulos inflamatorios. En la próstata, glándula dependiente del trofismo del andrógeno, se evidenció que testosterona regula positivamente la expresión de proteínas antiinflamatoria/inmunomoduladoras (prostataína, galectina-1 y TGF β) y suprime las proinflamatorias (TLR4, NF-kB, IL6, TNF α) (Quintar y col, 2006 y 2012); en correlación con este efecto de los andrógenos, en modelo de prostatitis bacteriana y niveles fisiológicos de testosterona, la respuesta defensiva de la glándula fue poco eficiente en comparación con animales castrados, destacándose además un mayor infiltrado de neutrófilos y baja eficiencia bactericida a juzgar por el contenido de bacterias intactas (Quintar y col, 2012). En estudios *in vitro* verificamos que testosterona atenuó la respuesta de las células musculares lisas prostáticas (CMLp) al estímulo inflamatorio con LPS, resultando en menor dediferenciación, menor diferenciación de miofibroblastos, menor producción de citoquinas y matriz extracelular, y menor proliferación (Leimgruber y col., 2013 y 2017). La aparente contradicción entre el conocido efecto proliferador de testosterona y la disminución de la proliferación en respuesta a inflamación fue esclarecida usando estrategias para evaluar la posible respuesta diferencial a testosterona (T) según activara AR intracitoplasmáticos con T libre ó AR de membrana con T-BSA. Así se demostró que los efectos atenuantes de la inflamación ocurren sólo cuando testosterona ingresa a la célula y estimula receptores intracitoplasmáticos, en tanto que los receptores de membrana no

solamente no fueron capaces de modular la inflamación sino que produjeron una proliferación mayor (Peinetti y col, 2018). En línea con lo encontrado, testosterona determina que los neutrófilos se polaricen hacia un perfil antiinflamatorio y de baja eficiencia bactericida, tanto al ser reclutado a la glándula por un estímulo bacteriano como estimulados *in vitro* (Scalerandi y col, 2018). Finalmente, en un trabajo reciente se desarrolló una estrategia para impedir que testosterona se una a receptores de membrana presentándola incorporada dentro de una micela de GM1; de este modo se logró promover específicamente la señalización genómica vía receptores intracelulares y sus efectos, evitando la señalización vía receptores de membrana y su hiperproliferación (Peinetti y col, 2020). Teniendo en cuenta que muchas patologías inflamatorias crónicas transcurren en edad avanzada y bajos niveles de testosterona, como por ejemplo la hiperplasia prostática benigna, estos resultados son promisorios y alientan a continuar investigando con el fin de esclarecer si existe beneficio o no en el tratamiento de la inflamación crónica con una formulación de testosterona que logre esquivar los efectos señalizados desde receptores de membrana.

Arquitectura para la Salud – Pasado, Presente y...¿Futuro?

Arquitecto Alberto Marjovsky

Si hiciéramos un análisis profundo de la Historia, podríamos prever situaciones futuras. Toda puesta en crisis da pie a grandes procesos revolucionarios y evolutivos.

- **Algunos ejemplos del pasado de edificios hospitalarios.**
- **Conceptos importantes en la actualidad y el pasado reciente en la Arquitectura para la Salud.**

Compatibilizar estética y espacialidad con prioridades funcionales.

Calidad ambiental o Interacción social o Nuevos programas o Importancia de los colores, de la luz natural y de las vistas.

Contacto con la naturaleza. Jardines terapéuticos o Aparición de actividades extra-hospitalarias.

- **Grandes transformaciones coincidentes con los fines y comienzos de siglos. Se producen revoluciones culturales interdisciplinarias.**

- **Alvin Toffler (1980)**

“Es tan profundamente revolucionaria esta nueva civilización, que constituye un reto a todo lo que hasta ahora dábamos por sentado. Las viejas formas de pensar, las viejas fórmulas, dogmas e ideologías, por estimadas o útiles que

nos hayan sido en el pasado, no se adecuan ya a los hechos. El mundo que está rápidamente emergiendo del choque de nuevos valores y tecnologías, nuevas relaciones geopolíticas, nuevos estilos de vida y modos de comunicación, exige ideas y analogías, clasificaciones y conceptos completamente nuevos. No podemos encerrar el mundo embrionario de mañana en los cubículos convencionales de ayer.

“Una vez que comprendemos la interrelación entre estas partes, procesos y principios y cómo se transforman mutuamente, provocando poderosas corrientes de cambio, adquirimos una comprensión mucho más clara de la gigantesca ola de cambio que está golpeando actualmente nuestras vidas.”

- **Siglo XXI y fines del XX**

Nuevamente asistimos a enormes transformaciones socioculturales. Estamos enfrentados a una de esas situaciones en la que factores de distintas características confluyen para conformar una nueva realidad. Los verdaderos cambios deben ser Holísticos para no ser simples maquillajes. Estas transformaciones afectarán sin duda alguna a la Medicina y a la forma de tratamiento de las enfermedades. La Arquitectura tendrá que acompañar y adaptarse a esos cambios.

Simposio: <i>Uso Medicinal y Propiedades Farmacológicas de los Componentes de la Marihuana</i>

Estado actual de la utilización terapéutica de cannabinoides y su marco regulatorio
Dr. Rubén Hilario Manzo

Se presenta una revisión de la utilización farmacoterapéutica de cannabinoides en el marco de los conocimientos actuales del sistema cannabinoide endógeno y de las regulaciones internacionales y nacionales dirigidas a asegurar la disponibilidad de medicamentos eficaces, seguros y confiables. El conocimiento de las propiedades de relevancia farmacológica de los dos principales cannabinoides aislados de la planta de cannabis, cannabidiol (CBD) y tetrahidrocannabinol (THC), desembocó en la introducción de medicamentos basados en el primero de ellos, para atender la denominada epilepsia refractaria y patologías relacionadas. Se analiza el impacto de la introducción de estos medicamentos en la evolución de la actual coexistencia farmacoterapéutica de estos cannabinoides puros, solos o asociados, y extractos estandarizados de cannabis.

Experiencia Actual en el Uso de Cannabis Medicinal

La Salud es un derecho humano. Toda actividad desde la asistencial, diagnóstico y tratamiento, como la investigación y la docencia, resultan esenciales para garantizar ese Derecho, con el objetivo de generar un sistema más equitativo, justo, solidario. Las opciones con el uso del cannabis en la medicina existen desde hace miles de años.

En nuestro país contamos con una Ley, la 27350 que presenta limitaciones importantes. Por lo mismo resulta esencial que el Proyecto de Ley que fue recientemente aprobado en el Senado y se está tratando en la Cámara de Diputados sea Ley.

Situación actual en nuestro país.

Hoy hay millones de habitantes de nuestro país que utilizan cannabis como alternativa terapéutica, y no cuentan con las garantías de contar con productos de calidad.

Es muy difícil realizar investigación en las condiciones actuales.

Contamos con Evidencia en la eficacia del tratamiento con cannabis en Epilepsia Refractaria y Dolor Crónico. Hay evidencias de presencia de escasos efectos adversos, y son reversibles. No hay dosis letal para cannabis. Y no hay evidencias que el cannabis provoque adicción.

Y hay en marcha en el mundo, pocas experiencias en nuestro país de Ensayos Clínicos con cannabis en diferentes patologías. A partir de la sanción de la nueva Ley, podremos iniciar nuevos ensayos clínicos.

Resulta esencial realizar investigaciones básicas y experimentales.

Y poder iniciar Ensayos clínicos aleatorizados, doble ciego, placebo-controlado, para poder contar con las evidencias de eficacia necesarias.

Avances en cáncer de páncreas hereditario. Genes involucrados y su impacto en el pronóstico, tratamiento y prevención

La conferencia se basará en una actualización sobre cáncer de páncreas hereditario, las estrategias de testeo genético y su relevancia para el tratamiento.

Se discutirá también, el valor de la detección temprana de cáncer de páncreas en poblaciones de alto riesgo, las nuevas metodologías de detección y la importancia de la investigación integrada entre múltiples instituciones.

Construyendo Caminos. Perspectiva en trauma pediátrico

Dr. Eduardo Iñon

Agradezco a los Honorables Académicos de la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba mi incorporación en carácter de Miembro Correspondiente Nacional y en particular al Académico Dr. Prof. Pedro Saracho Cornet quien se ocupara del proceso.

Quiero agradecer a mi familia, maestros, amigos y colaboradores y quienes de una manera u otra conformaron un sólido apoyo y motor de desarrollo.

Luego del agradecimiento pertinente, abordaré experiencias que desarrollamos en nuestro país y otros países, aportes a la Cirugía Pediátrica y de la Pediatría dentro del marco del trauma.

Esta presentación “Construyendo Caminos” muestra como desde cero dimos forma a una nueva perspectiva sobre esta enfermedad de alto impacto en la salud de los niños, sus familias y la comunidad, colaborando a su difusión y comprensión en América y España. Es una síntesis de como comenzamos y articulamos el proyecto Trauma en Pediatría, con la creación de un registro de trauma, los cursos sobre atención inicial y experiencias sobre terreno en prevención primaria como la propuesta sólida para controlar este flagelo.

Luego de 32 años de trabajo puedo decir que al pensar sobre los caminos construidos en trauma pediátrico queda claro que concretamos muchas propuestas, tanto en nuestro país como en el extranjero, otras quedaron en el sendero. Los éxitos y fracasos que nos han acompañado han generado una vasta experiencia sobre la cual espero que las nuevas generaciones desarrollen proyectos en donde el principal objetivo se centre en el cuidado de la salud de nuestros niños.

Oncología perioperatoria: Una historia entre anestésicos, analgésicos, dolor y líquidos humorales

Dr. Juan Carlos Catá

En el año 2020 fueron diagnosticados más de 34 millones de pacientes con cáncer en el mundo. Una gran proporción, quizás más de la mitad de esos pacientes van a necesitar procedimientos quirúrgicos para el diagnóstico, tratamiento o paliación de su enfermedad. Uno de los determinantes de la progresión de enfermedad maligna postquirúrgica es la presencia de enfermedad residual. Micrometástasis, márgenes positivos y células circulantes tumorales son

parte de la enfermedad residual maligna postquirúrgica. Desde los orígenes de la cirugía moderna se ha especulado que el estrés quirúrgico puede contribuir con el crecimiento de la enfermedad residual maligna postquirúrgica. Sin embargo, más recientemente se propuso que los anestésicos, analgésicos y otras intervenciones perioperatorias podrían contribuir con el crecimiento de la enfermedad residual maligna postquirúrgica. En cuanto a los anestésicos generales y a la analgesia regional la evidencia actual indica que no contribuyen a la progresión tumoral. En cuanto a analgésicos, inhibidores de la enzima COX han demostrado un beneficio clínico más prometedor. Si bien los opiáceos per se no contribuirían al crecimiento de la enfermedad residual maligna postquirúrgica, investigaciones de mi laboratorio demuestran que el ataque dirigido al receptor mu opiáceo inhibe tumorigénesis y mecanismos de metástasis in vitro e in vivo. Por lo que teorizamos que el ataque directo del receptor opiáceo mu podría ser una terapia efectiva en el control de la residual.

Conferencia Alberto Marsal - *¿Medicina Actual Sin Pasión? ¿Cómo motivar al equipo y estimular a las próximas generaciones?*

Dr. Miguel Ángel Ayerza

La medicina moderna tiende a formar médicos muy técnicos y expertos en temas específicos. Este modelo del médico moderno, rompe con la medicina humanística al tener un perfil de trato despersonalizado hacia el paciente, producto de un ambiente de trabajo con mucha presión y con escaso tiempo. Esto se debe en parte al interés de los seguros médicos, donde premian la cantidad sobre la calidad. Entonces, si la vida del médico moderno está alejada del paciente, deshumanizada y con mala compensación económica, ¿por qué estudiamos Medicina?

- Somos médicos por vocación asistencial, ese fuego sagrado que tenemos dentro, esa necesidad de conectar con el paciente y generar empatía.
- Somos médicos por la necesidad de investigar el conocimiento, dudar sobre lo escrito, por esa avidez de la lectura compulsiva sobre temas médicos que nos moviliza.
- Somos médicos por el entusiasmo que nos genera entrenar mentes jóvenes, transmitir las bases del conocimiento médico y el estímulo del desarrollo a lo no conocido.
- Somos médicos para innovar científicamente y así formar parte del desarrollo científico.

Estos cuatro pilares médicos, Asistencia, Investigación, Docencia e Innovación se resumen en dos palabras: Pasión Médica.

¿Qué podemos hacer nosotros por la comunidad médica? ¿Cómo motivar la pasión médica?

El Dr. Carlos Ottolenghi, fundador del servicio de Ortopedia del Hospital Italiano es un claro ejemplo de lo que podemos hacer, que es ejercer la medicina con pasión sin límites. Formó un equipo donde estimuló la asistencia de punta, la Investigación y la Docencia con el fin de transmitir valores a generaciones futuras.

¿Qué nos toca hoy aquí a nosotros? ¡Educar médicos apasionados!
Hacer Mentoreo y formar equipos que tengan diversidad, generaciones distintas con un plan de transmisión de conocimientos y transmisión de mando. Fomentar la creatividad, estimular la continuidad y valorar la producción científica.
En la práctica individual, podemos mejorar nuestro entorno transmitiendo valores como la constancia, el orden, el respeto, manteniendo una correcta imagen personal e institucional.

COMISIÓN DIRECTIVA PERÍODO 2021- 2023

Presidente

Acad. Bartolomé Allende

Vicepresidente

Acad. Marta Hallak

Vocales Titulares

Acad. Héctor Ferreyra

Acad. Eduardo Moreyra

Acad. Cayetano Galetti

Acad. Ana María Masini Repiso

Acad. José Luis Bocco

Vocales Suplentes

Acad. Norma Graciela Pilnik

Acad. José Norberto Allende

Acad. Carlos Argaraña
Acad. Norma Teresa Rossi
Acad. Carlos Curet

Ex -Presidente

Acad. Mirta Beatriz Miras

CONSEJO ASESOR PERÍODO 2021- 2023

Acad. Carlos Rezzónico – Presidente de Honor (†)

Acad. Zenón M. Sfaello

Acad. Luis Alday

Acad. Hugo Maccioni (†)

Acad. Rubén Bengió

Acad. Adolfo Uribe Echevarría

Acad. Mirta Beatriz Miras